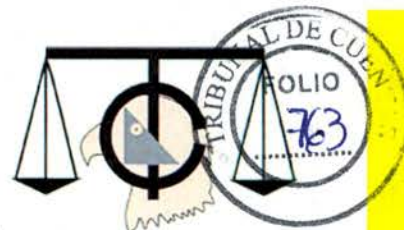




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

INFORME CONTABLE

Cuenta de Inversión 2020

D.P.O.S.S.

Tribunal de Cuentas
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

INFORME CONTABLE N° 151 / 2021, LETRA: TCP-G.E.A. CUENTA DE INVERSIÓN

Ushuaia, 03 de Mayo de 2021.

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios
Período sujeto a control:	2020
Ley de Presupuesto sujeta a control:	N.º 1191 (2018) reconducido por D.P. N.º 19/20.

Indice

INFORME EJECUTIVO.....	2
1 – Objeto.....	2
2 – Opinión.....	2
a) Cuadros 1 a 7:.....	2
b) Indicadores.....	5
c) Gráficos Demostrativos.....	5
d) Resumen análisis critico.....	13
3- Grado de cumplimiento.....	14
4- Análisis Comparativo.....	18
5- Información Adicional.....	27
6- Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.....	29
7- Recomendaciones.....	29
INFORME ANALÍTICO.....	47
1- Título.....	47
2- Destinatario inmediato:.....	47
3- Destinatario Final:.....	47
4- Objeto:.....	47
5- Alcance del trabajo de auditoría:.....	48
6- Limitaciones al alcance:.....	50
7- Tarea realizada:.....	51
8- Opinión del Auditor.....	79
9- Recomendaciones.....	81

INFORME EJECUTIVO

1 – Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2 – Opinión

a) Cuadros 1 a 7:

A continuación se expone la opinión a la que he arribado, luego del análisis de la Cuenta de Inversión del Ejercicio presupuestario 2020. Esta opinión o dictamen expresa la conclusión o la abstención de hacerlo, con respecto a los Estados de Ejecución del Presupuesto que tiene la obligación de presentar la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

Es importante resaltar, que la opinión puede ser:

- una conclusión favorable (conocida también como “limpia”) sin salvedades;
- una opinión favorable pero con alguna salvedad o limitación;
- una conclusión adversa, cuando el contador ha obtenido elementos de juicio válidos y suficientes para concluir que las incorrecciones son significativas y generalizadas; ó
- una abstención de opinión. Esta última tiene lugar cuando el auditor no se encuentra en condiciones de determinar la razonabilidad del registro y resultado generados en la ejecución de los estados analizados. Al no contar con los elementos de juicio suficientes, el auditor no puede opinar sobre la razonabilidad de la información.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Asimismo es importante recordar que la Cuenta de Inversión del Ejercicio se constituye por el conjunto de Estados Demostrativos, que permiten precisar el monto de gasto que debe atribuirse al ejercicio y el monto de los recursos con los que fueron atendidos dichos gastos, mostrando a quien corresponde la responsabilidad en el uso de la autorización para gastar y en la recaudación de los recursos, cuya finalidad es aportar elementos para el estudio del gasto que realizará el legislador.

Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gastos (Cuadro N° 1), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados, de acuerdo a lo expuesto en el apartado 7.1.

Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos (Cuadro N° 2), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos percibidos y devengados, excepto por la salvedad indeterminada relacionada con el rubro "*Disminución de Cuentas a Cobrar*" de acuerdo a lo expuesto en el apartado 7.2 e).

Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – EAIF

En relación al Esquema A.I.F. base devengado (Cuadro N° 3.3.) opino que el mismo **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida al resultado económico y financiero del ejercicio, y las necesidades de financiamiento.

Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – EAIF

En relación al Esquema A.I.F. base pagado (Cuadro N° 4.3.), opino que el mismo **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida al resultado económico y financiero del ejercicio, y las necesidades de financiamiento, excepto por: a) la limitación indeterminada expuesta en el apartado 7.2 e) con respecto a las “Disminución de Cuentas a cobrar”, desconociendo el impacto del desvío detectado en las Fuentes de Financiamiento - Disminución de las cuentas a cobrar comerciales y las Aplicaciones Financieras por el Incremento de las deudas comerciales.

Estado de la Deuda Pública

En mi opinión, el Estado de la Evolución de la Deuda Pública (Cuadro N.º 5), presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a la deuda pública de acuerdo a lo expuesto en el apartado 7.4.

Estado de Situación del Tesoro

En mi opinión, el Estado de Situación del Tesoro (Cuadro 6.3), **NO** presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los valores activos y pasivos al cierre del ejercicio, en virtud a: a) la significativa inconsistencia en la valuación del rubro del activo “*Deudores por ventas de bienes y servicios*” de acuerdo a lo expuesto en el apartado 7.5.

Estado de Movimientos del Tesoro

En mi opinión, el Estado de Movimiento del Tesoro (Cuadro N° 7.3.), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a los saldos iniciales, los movimientos de fondos y los saldos finales al cierre del ejercicio.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

b) Indicadores

Dado que el control de la cuenta general del ejercicio consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

Gastos

Devengado	50,09 %	Devengado	47,89 %
Crédito Original		Crédito Vigente	

Recursos

Ejecutado	49,94 %	Ejecutado	47,75 %
Formulado Original		Formulado Definitivo	

c) Gráficos Demostrativos

Ejecución de Gastos por inciso

CUADRO I: CRÉDITO ORIGINAL Y VIGENTE VS. DEVENGADO						
INC.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO		DEVENGADO	RELACIÓN DEVENGADO VS.	
		ORIGINAL	VIGENTE		ORIGINAL	VIGENTE
1	GASTOS EN PERSONAL	\$ 235.030.584,19	\$ 270.926.505,27	\$ 258.763.492,88	110,10 %	95,51 %
2	BIENES DE CONSUMO	\$ 51.805.675,00	\$ 48.373.417,66	\$ 25.785.295,97	49,77 %	53,30 %
3	SERV. NO PERSONALES	\$ 229.685.138,63	\$ 195.699.971,20	\$ 115.142.293,50	50,13 %	58,84 %
4	BIENES DE USO	\$ 688.423.909,83	\$ 717.668.371,86	\$ 213.860.063,66	31,07 %	29,80 %
6	ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 12.364.773,38	\$ 4.933.866,00	\$ -00	0,00 %	0,00 %
7	SERVICIOS DE LA DEUDA	\$ -00	\$ 35.953.952,28	\$ -00	0,00 %	0,00 %
9	GASTOS FIGURATIVOS	\$ 7.515.197,27	\$ 7.515.197,27	\$ -00	0,00 %	0,00 %
TOTAL		\$ 1.224.825.278,30	\$ 1.281.071.281,54	\$ 613.551.146,01	50,09 %	47,89 %

Gráfico N° 1 Gastos: Crédito Original vs. Devengado

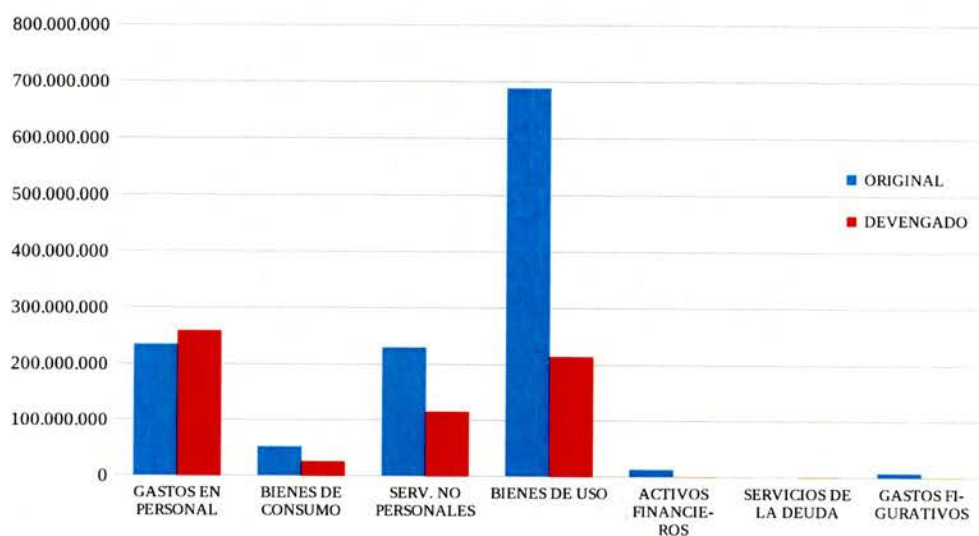
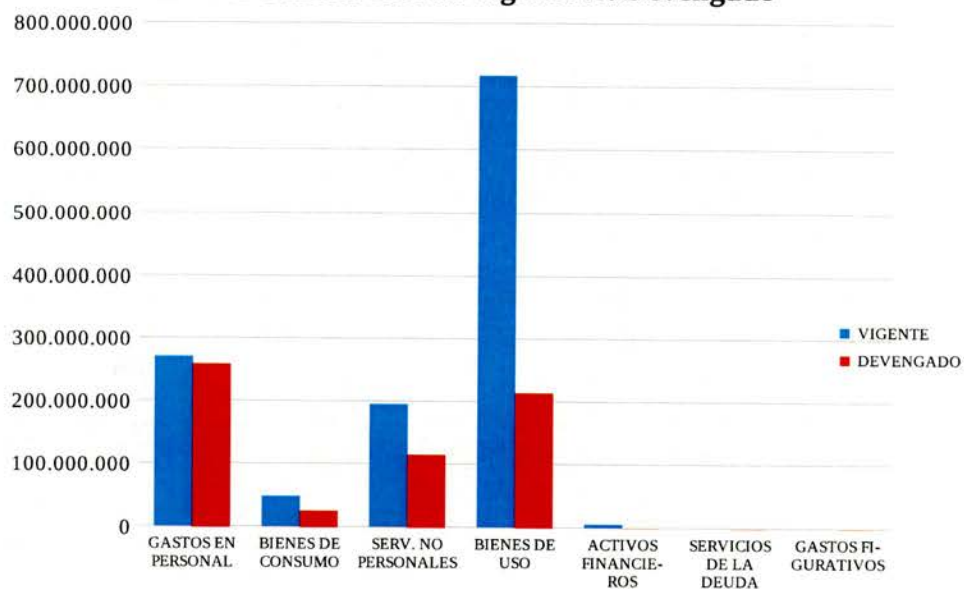


Gráfico N° 2 Gastos: Crédito vigente vs. Devengado





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

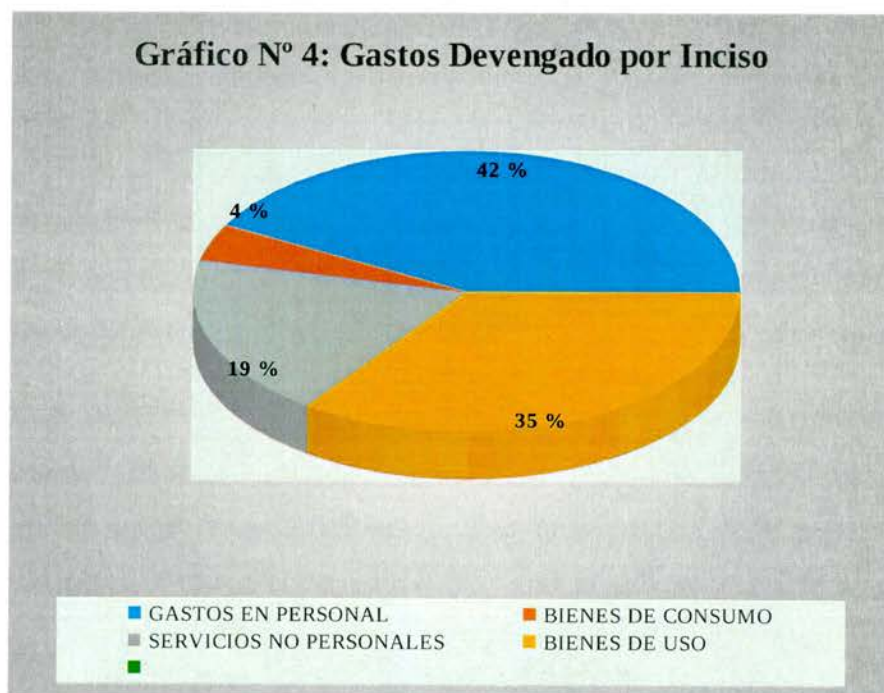
"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

CUADRO II: CRÉDITO VIGENTE Y DEVENGADO – ANÁLISIS VERTICAL POR INCISO				
DESCRIPCION	CRÉDITO VIGENTE		DEVENGADO	
	IMPORTE	INCIDENCIA VERTICAL	IMPORTE	INCIDENCIA VERTICAL
GASTOS EN PERSONAL	\$ 270.926.505,27	21,1%	\$ 258.763.492,88	42,2%
BIENES DE CONSUMO	\$ 48.373.417,66	3,8%	\$ 25.785.295,97	4,2%
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 195.699.971,20	15,3%	\$ 115.142.293,50	18,8%
BIENES DE USO	\$ 717.668.371,86	56,0%	\$ 213.860.063,66	34,9%
ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 4.933.866,00	0,4%	\$ -00	0,0%
SERVICIOS DE LA DEUDA	\$ 35.953.952,28	2,8%	\$ -00	0,0%
GASTOS FIGURATIVOS	\$ 7.515.197,27	0,6%	\$ -00	0,0%
TOTAL	\$ 1.281.071.281,54	100,0%	\$ 613.551.146,01	100,0%

Gráfico N° 3: Crédito vigente por Inciso



Gráfico N° 4: Gastos Devengado por Inciso



Como se desprende de los cuadros I y II y los gráficos 1, 2, 3 y 4 expuestos precedentemente del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2020 - CUADRO N° 1 podemos mencionar los siguientes aspectos relevantes:

- En relación al **Crédito aprobado \$ 1.224.825.278,30** por el Decreto Provincial N.º 19/2020 el cual reconduce para el año 2020 el Presupuesto establecido por la Ley N° 1191, el inciso con mayor participación es el correspondiente a Bienes de Uso 56,2 % seguido por el inciso Gastos en Personal con un 19,2 % totalizando ambas partidas el 75,4 % del crédito aprobado.
- En relación al **Crédito vigente \$ 1.281.071.281,54** (crédito aprobado actualizado con las modificaciones presupuestarias del ejercicio 2020) se puede apreciar un aumento del crédito por \$ 56.246.003,24 (4,59%), destinando un aumento de \$ 35.895.921,08 (63,8%) al inciso Gastos en personal, una disminución \$ 3.432.257,34 (6,1%) del inciso Bienes de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

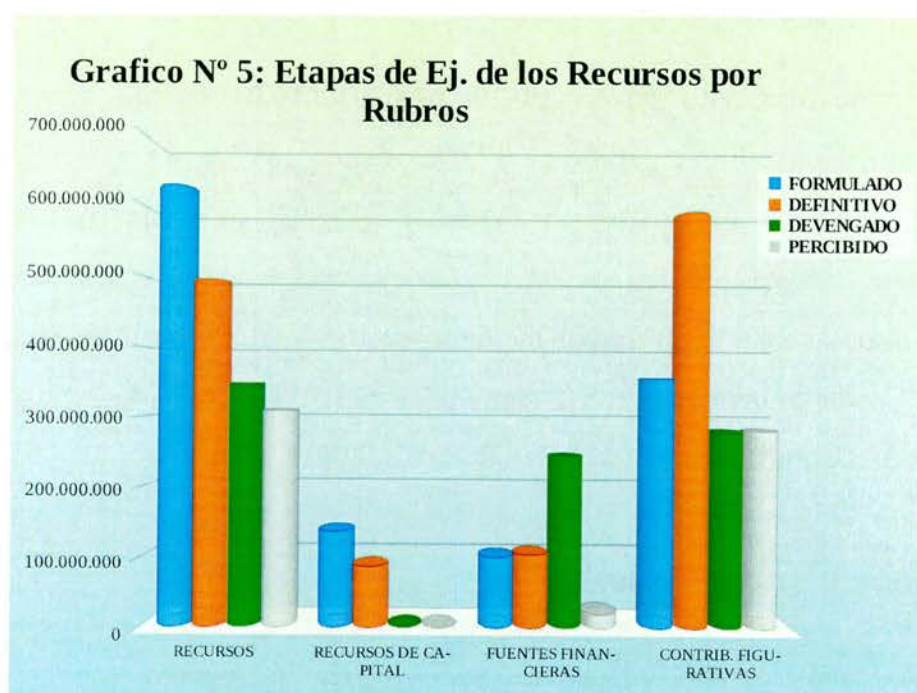
Consumo, disminución de \$ 33.985.167,43 (60,42%) en Servicios no Personales, un incremento de \$ 29.244.462,03 (51,99%) en Bienes de Uso, una disminución de \$ 7.430.907,38 (13,21%) en Activos Financieros y un incremento en servicios de la deuda de \$ 35.953.952,28 (63,92%).

- En relación al **Gasto devengado \$ 613.551.146,01** se puede verificar una ejecución del crédito vigente del 47,9%, siendo los incisos que registraron la mayor ejecución el Gastos en Personal (95,5%) y el inciso Servicios no Personales (58,8%).
- Los incisos que tuvieron mayor incidencia en el total del gasto ejecutado son el inciso Gastos en Personal por la suma de \$ 258.763.492,88 (42,2%) seguido por Bienes de Uso por la suma de \$ 213.860.063,66 (34,9 %).

Ejecución de Recursos por Rubro

CUADRO III: COMPARACIÓN RECURSOS DEFINITIVO, DEVENGADO Y EJECUTADO POR RUBRO - ANÁLISIS HORIZONTAL								
Rubros	Formulado	Definitivo	Variac Rec. Form/ Rec Definit.	%Variac. Rec. Form/Rec. Def.	Devengado	Relac. Recurso Dev. Vs Rec. Def.	Percibido	Relac. Recurso Perc. Vs Rec. Def.
RECURSOS CORRIENTES	\$ 628.517.845,90	\$ 496.174.407,25	\$ -132.343.438,65	-21,1%	\$ 349.207.660,12	70,4%	\$ 308.798.109,23	62,2%
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 136.941.804,65	\$ 87.003.460,19	\$ -49.938.344,46	-36,5%	\$ -00	0,0%	\$ -00	0,0%
FUENTES FINANCIERAS	\$ 100.900.073,15	\$ 104.671.972,09	\$ 3.771.898,94	3,7%	\$ 245.829.136,54	234,9%	\$ 20.218.679,43	19,3%
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$ 358.465.554,60	\$ 593.221.442,01	\$ 234.755.887,41	65,5%	\$ 282.700.540,78	47,7%	\$ 282.700.540,78	47,7%
TOTALES	\$ 1.224.825.278,30	\$ 1.281.071.281,54	\$ 56.246.003,24	4,6%	\$ 877.737.337,44	68,5%	\$ 611.717.329,44	47,8%

CUADRO IV: FORMULADO, DEFINITIVO, DEVENGADO Y EJECUTADO - ANÁLISIS VERTICAL								
Rubro	Recurso Formulado		Recurso Definitivo		Recurso Devengado		Recurso Percibido	
	Importe	Incidencia Vertical	Importe	Incidencia Vertical	Importe	Incidencia Vertical	Importe	Incidencia Vertical
RECURSOS	\$ 628.517.845,90	51,3%	\$ 496.174.407,25	38,7%	\$ 349.207.660,12	39,8%	\$ 308.798.109,23	50,5%
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 136.941.804,65	11,2%	\$ 87.003.460,19	6,8%	\$ -00	0,0%	\$ -00	0,0%
FUENTES FINANCIERAS	\$ 100.900.073,15	8,2%	\$ 104.671.972,09	8,2%	\$ 245.829.136,54	28,0%	\$ 20.218.679,43	3,3%
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$ 358.465.554,60	29,3%	\$ 593.221.442,01	46,3%	\$ 282.700.540,78	32,2%	\$ 282.700.540,78	46,2%
TOTALES	\$ 1.224.825.278,30	100,0%	\$ 1.281.071.281,54	100,0%	\$ 877.737.337,44	100,0%	\$ 611.717.329,44	100,0%



CUADRO V: ANÁLISIS EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS

Rubros	Definitivo	Devengado	% Dev. S/ Definitivo	Percibido	% Perc. S/ Definitivo	No Ejecutado	% No Ejec. S/ Definitivo
RECURSOS	\$ 496.174.407,25	\$ 349.207.660,12	70,4%	\$ 308.798.109,23	62,2%	\$ 187.376.298,02	37,8%
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 87.003.460,19	\$ -00	0,0%	\$ -00	0,0%	\$ 87.003.460,19	100,0%
FUENTES FINANCIERAS	\$ 104.671.972,09	\$ 245.829.136,54	234,9%	\$ 20.218.679,43	19,3%	\$ 84.453.292,66	80,7%
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$ 593.221.442,01	\$ 282.700.540,78	47,7%	\$ 282.700.540,78	47,7%	\$ 310.520.901,23	52,3%
TOTALES	\$ 1.281.071.281,54	\$ 877.737.337,44	68,52 %	\$ 611.717.329,44	47,75 %	\$ 669.353.952,10	52,25 %



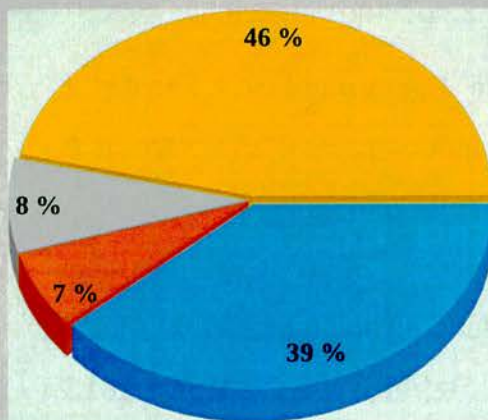
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

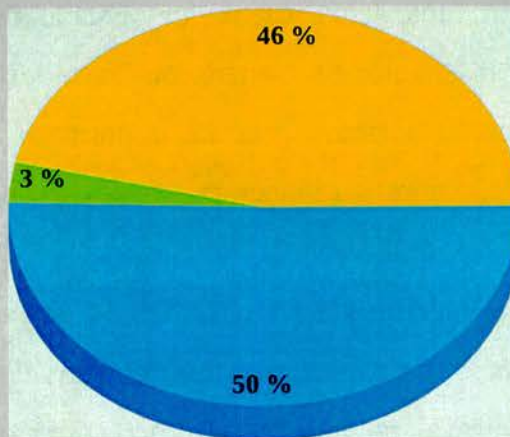
"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Gráfico N° 6: Composición de los Recurso Definitivo



■ RECURSOS ■ RECURSOS DE CAPITAL ■ FUENTES FINANCIERAS ■ CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Gráfico N° 7: Composición de los Recursos Percibidos por Rubro



■ RECURSOS ■ RECURSOS DE CAPITAL
■ FUENTES FINANCIERAS ■ CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

28

Como se desprende de los cuadros III, IV y V y los gráficos 5, 6 y 7 expuestos precedentemente del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2020 - CUADRO N° 2 podemos mencionar los siguientes aspectos relevantes:

- En relación al **Recurso Formulado** \$ 1.224.825.278,30 por el Decreto Provincial N.º 19/2020 el cual reconduce para el año 2020 el Presupuesto establecido por la Ley N° 1191, los rubros de mayor participación son el correspondiente al rubro Recursos con un 51,3%, seguido por el rubro Contribuciones figurativas con un 29,3 %, respectivamente, totalizando dichos rubros el 80,6 %.
- En relación al **Recurso Definitivo** \$ 1.281.071.281,54 (recurso formulado actualizado con las modificaciones presupuestarias del ejercicio 2020) se puede apreciar un **aumento** con relación al recurso formulado por \$ 56.246.003,24 (4,6%), en virtud del aumento de las Contribuciones Figurativas en \$ 234.755.887,41 y la disminución en Recursos Corrientes en \$ 132.343.438,65 y en Recursos de Capital en \$ 49.938.344,46.
- En relación al **Recurso Devengado**, \$ 877.737.337,44, cabe destacar que para el presente ejercicio se implemento una actualización del Estado de Ejecución de Recursos por Rubro introducido por la Resolución General de Contaduría N.º 33/2021 incorporando la exposición de los recursos devengados. El importe expuesto se compone del rubro recursos por un 39,8%, Fuentes Financieras un 28% y Contribuciones Figurativas un 32,2%.
- En relación al **Recurso Percibido** \$ 611.717.329,44, se puede verificar una significativa sub-ejecución (recaudación) en relación a los recursos definitivos presupuestados, toda vez que la relación entre el recurso definitivo (estimado) y el Percibido (recaudado), alcanza al 47,75% representando en definitiva la suma de \$ 669.353.952,10 (52,25%) la suma total no percibida, siendo los rubros que registraron una mayor sub-ejecución los Recursos de Capital un 100%, las Fuentes Financieras de una 80,7% y las contribuciones figurativas de un 52,3%.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- Los rubros que tuvieron mayor incidencia en el total del Recurso Percibido (\$ 611.717.329,44) son el rubro Recursos (50,5%) por la suma de \$ 308.798.109,23 seguido por las Contribuciones Figurativas (46,2%) por la suma de \$ 282.700.540,78.

d) Resumen análisis critico

Ente	Presentó CGE en término?	Cumplimiento Ley N° 495 Art. 92° inc b) Apartados 1 y 2	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema Contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna s/ Ley 495?	Cuenta con un sistema de Control Interno eficiente y eficaz?	Ejecución Obra Pública CGE 2020 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2020	Dictámenes no Favorables
DPOSS	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI

(*) Doctrina en relación al Apartado 2 del inciso b) del artículo 92° de la Ley Provincial N° 495.

"d.3. Aspectos de la revisión - La vinculación entre el presupuesto y la cuenta de inversión permite al tribunal realizar el control en la triple dimensión de eficacia, eficiencia y economicidad. El control de eficacia verifica si la actividad administrativa ha alcanzado los objetivos propuestos, metas programadas o resultados previstos en el presupuesto o en el instrumento en que existía una planificación pre normada donde se incluían esos propósitos, metas o resultados, transformándola, explícita o implícitamente, en una actividad reglada o vinculada, susceptible de fiscalización. Aún cuando no exista un objetivo, meta o resultado legislativa o reglamentariamente pre normado, éstos pueden resultar de una regla técnica, científica o de experiencia, que hace al control posible, ya que tal pauta pasa a formar parte del orden jurídico. El control de eficiencia analiza si los recursos utilizados para alcanzar los objetivos han sido los idóneos. Importa examinar la productividad de las operaciones o actividades con unas medidas,

patrones, criterios o estándares de desempeño, los que normalmente se encuentran aprobados o previstos facilitando el control sobre la base de esas pautas objetivables. En su ausencia también puede aplicarse una regla técnica, científica o de experiencia de universal consenso o generalmente aceptada, que haga posible el control. La economicidad esta estrechamente relacionada con el menor costo posible para la adquisición de los recursos necesarios para satisfacer un interés público. El control de la economía importa verificar si los costos insumidos han sido los mínimos posibles, es decir si se ha erogado lo necesario, prudente o razonablemente, para alcanzar una meta, objetivo o resultado. Existen numerosas pautas de carácter técnico al respecto para efectuar el control. Los valores del mercado son un ejemplo de ellas. En conclusión, la revisión que se haga de la cuenta de inversión debe comprender el control de legalidad, relacionado con la verificación del cumplimiento de normas jurídicas, y el control de gestión que involucra la economía, eficacia y eficiencia. Este control es posible ya que en definitiva se trata de verificar si se han respetado “reglas” jurídicas o de otro tipo pero “reglas” al fin donde el espacio de lo discrecional es generalmente inexistente y excepcionalmente reducido, y aún para este último supuesto hay control de su “ejercicio”, ya que estas reglas pasan a formar parte del bloque reglado o vinculado”.

(ARMANDO MAYOR-ORGANOS DE CONTROL Y AUXILIARES, CAPITULO XVI, DERECHO PUBLICO PROVINCIAL, LEXIS NEXIS, Pag.497/498)

3- Grado de cumplimiento

3.1 Artículo 92° inc. b) de la Ley de Administración Financiera – Ley Provincial N° 495 – Grado de cumplimientos de objetivos y metas

Mediante el Informe N.º 120/2021 D.P.O.S.S., de fecha 25/03/2021, suscripto por el Ingeniero Cristian PEREYRA, en su carácter de Presidente de la D.P.O.S.S., a través



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

del cual, realiza una breve explicación de los servicios que presta la organización y el ámbito territorial de de expresa que:

"Fortalecimiento Institucional:

Los ejes planteados oportunamente giraban sobre "La atención al usuario", Campaña de Comunicación y Difusión "Campaña Educativa" y "Control de Vía Pública". En general los objetivos han sido cumplidos en cuanto a la incorporación de tecnología y servicios digitales, aunque la llegada de la pandemia apuró algunos procesos que en el transcurso del año podremos ir profundizando. En cuanto a la "Campaña Educativa" dada modalidad de clases no ha sido posible, aunque se han incorporado conceptos a través de redes sociales. Sin embargo un nuevo objetivo surgió ante la pandemia para el fortalecimiento institucional y este fue "El poder de adaptación".

- A pesar de verse mermado nuestro personal a causa de la existencia de agentes de riesgos y a las restricciones que nuestro escaso espacio físico imponían, se organizaron cronogramas de trabajo respetando el protocolo y distanciamiento en los puestos laborales.
- Se canalizó la atención de los usuarios hacia los procedimientos remotos intentando brindar mayores soluciones por estos medios (mails, teléfono, páginas web, redes sociales)
- Se instauraron sistemas de turnos a fin de posibilitar las regularizaciones de deudas, situación que aún no es posible realizar por internet.
- Los sistemas de potabilización prestaron servicio las 24 horas del día.
- Los sistemas de guardias de emergencia prestaron servicio las 24 horas del día.
- Los sistemas de tratamiento de efluentes prestaron servicio las 24 horas del día.

Considerarnos nuestros objetivos cumplidos este sentido, Creemos que haber sostenido la provisión de nuestros servicios, básicos y esenciales para la salud

pública en tan extraordinarias y extremas circunstancias, constituyen un logro que de ninguna manera hubiera sido posible sin el apoyo del personal de esta institución.

Contexto Pandemia

Con motivo de la pandemia de Covid 19, no han sido pocos los obstáculos que hemos atravesado, nuestra siempre importante tarea de brindar agua potable y saneamiento para garantizar calidad de vida y salud a las personas, se tornó aún mas importante; la situación de aislamiento preventivo requirió redoblar los esfuerzos habituales para mantener nuestros sistemas en funcionamiento.”.

Cabe destacar que el efecto de la Pandemia por el Covid 19 ha tenido un impacto extraordinario en todo el ámbito de la Administración Pública Provincial, lo cual debe considerarse al momento de evaluar los desvíos en los objetivos y metas preestablecidas para el presente ejercicio.

Si bien se comparte las condiciones atípicas y extraordinarias del ejercicio 2020 expuestas por el Sr. Presidente de la Dirección, se advierte que del análisis del presupuesto vigente (ejercicio 2018 reconducido para el año 2020 por el Decreto Provincial N.º 19/2020) surge que los objetivos y metas **no han sido especificados** al momento de elevar el proyecto del presupuesto correspondiente y por consiguiente no se han determinado la forma en que los mismos se evaluarían.

Por último, sin perjuicio de destacar lo complejo del ejercicio bajo analisis, cabe advertir que si bien se ha dado respuesta a lo solicitado, la misma no cumple técnicamente con la obligación dispuesta por la Ley Provincial N.º 495 inc. b) punto 1 y 2, toda vez que al no establecerse los objetivos y metas en la formulación del presupuesto, no existe una pauta objetiva para evaluarlos. Dicha omisión dificulta significativamente realizar el presente análisis dado que se desconoce la relación que existiría entre los objetivos y metas de la



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Dirección para el presente ejercicio y los Estados de Ejecución Presupuestaria que componen la Cuenta de Inversión.

3.2. Artículo 29° de la Ley de Presupuesto – Ley Provincial N° 1191 – Cargos de la Planta de Personal

De acuerdo a los procedimientos de auditoría efectuados y las conclusiones expuestas en el apartado 7.1 del Informe Analítico es posible concluir que la planta ocupada correspondiente a Contratados, planta permanente y puestos políticos, no supera el total de 195 cargos aprobados por el artículo 29 de la Ley Provincial 1191.

3.3. Artículo 35° de la Ley de Presupuesto – Ley Provincial N° 1191 – Remisión trimestral de información a la Legislatura

En virtud del relevamiento realizado, se concluye que la D.P.O.S.S. ha dado cumplimiento en cuanto a la presentación de la documentación requerida, sin perjuicio de verificarse que no ha cumplido con el plazo de presentación estipulado en el Artículo 35° de la Ley Provincial 1191, en relación a la presentación de los 3 primeros trimestres del ejercicio. Sin perjuicio de lo antes expuesto debe considerarse el contexto extraordinario generado por la Pandemia por el covid 19.

3.4. Artículo 2° de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto – Ley Provincial N° 1062 – Modificaciones Presupuestarias

De acuerdo a lo analizado en el apartado 7.1 y 7.2. del Informe Analítico es posible verificar que durante el Ejercicio Económico 2020 ha sido modificada la distribución analítica de erogaciones y cálculo de recursos mediante decretos

provinciales y Resoluciones de Ministerio de Finanzas Públicas, concluyendo que se ha dado cumplimiento a la manda legal mencionada.

3.5 De la Resolución de Contaduría General N.º 17/17 y N.º 15/19 "Régimen de intervención en la Cuenta de Inversión como de las unidades de Auditoría Interna".

Se procedió a analizar el informe de Auditoría Interna N.º 226/2021 suscripto por el C.P. Alejandro A. RODRIGUEZ en su carácter de responsable de la Auditoría Interna de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios y el Informe N.º 262/2021 (segunda intervención) suscripto por la C.P. Analía SIVILA en su carácter de Auditora Subrogante, a fin de verificar si los mismos contienen la información exigida en la Resolución Contaduría General N.º 17/17 modificada por su similar N.º 15/19. Del análisis realizado se puede concluir que ambos Auditores Internos **han dado cumplimiento** a la normativa indicada precedentemente.

4- Análisis Comparativo

Análisis e interpretación de los Estados de la Cuenta de Inversión de la D.P.O.S.S.

A fin de enriquecer el análisis de la Cuenta de Inversión Ejercicio 2020 de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, a continuación se detalla el análisis comparativo de los estados contables que conformaron la Cuenta de Inversión de los ejercicios financieros año **2020**, aprobado por Res. D.P.O.S.S. N.º 324/2021 rectificada por su similar N.º 374/202, y **año 2019**, aprobado por Resolución D.P.O.S.S. N.º 425/2020 rectificada por su similar N.º 471/2020.

Resulta muy importante comprender que en la tarea de análisis, el dato o resultado aislado, puntual, por más absoluto y aritméticamente exacto que sea, carece de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

sentido conceptual. Es menester pues vincularlo con otro u otros datos, tratando de encontrar en esa relación o nexo alguna explicación que resulte de utilidad para extrapolarla a la gestión del ente o empresa.

Lo dicho consiste en "dinamizarlo" es decir, someterlo a comparación en el tiempo y en el espacio. Esto es muy importante para inferir, a partir del estudio de series temporales históricas, comportamientos, tendencias y así efectuar proyecciones, extrapolaciones, permitiendo de este modo diseñar estrategias de gestión, o al menos, presupuestar más racionalmente.

Finalmente diremos que esta tarea de análisis es solo un medio, y no un fin por sí misma. En efecto, ella constituye un instrumento que sirve a un proceso decisorio, táctico y estratégico, de orden superior.

Por último y en virtud a los plazos acotados para la elaboración del presente informe se debe advertir al lector que los importes correspondientes al 2019 no han sido ajustados por el efecto de la inflación.

Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2020 – Cuadro N° 1

Análisis comparativo Ejecución del Crédito ejercicios 2020 – 2019

Gasto	2020		2019	
Devengado	\$ 613.551.146,01	48%	\$ 1.019.988.751,41	59%
Crédito Vigente	\$ 1.281.071.281,54		\$ 1.715.016.369,04	
	Sub. Ejecución	52%	Sub. Ejecución	41%

- ✓ En términos globales en los ejercicios 2019 y 2020 se ha mantenido una sub-ejecución del crédito del 41% y 52%, siendo este porcentaje muy significativo.

- ✓ Desde la Dirección se ha mencionado el impacto que ha tenido en el presente ejercicio la pandemia y los efectos negativos que ha producido en el acceso a los insumos operativos, el incrementos de los valores de los mismos, la disminución de la recaudación (situación económica crítica de los grandes usuarios como turismo, gastronómico y comercio) y la disminución de la cantidad de personal, por el aislamiento y distanciamiento ante las limitaciones edilicias. Sin perjuicio de la razonabilidad de lo expuesto, debe advertirse que el ejercicio pasado la sub-ejecución ascendió al 41%, sin ningún efecto externo extraordinario. Por lo expuesto debería profundizarse el análisis del proceso de formulación presupuestaria que realiza la Institución.

Ejecución del Gasto – Análisis Vertical comparativo ejercicios 2020 - 2019

	2020			2019		
Gasto	Devengado	% Ejec.	% Part. Total	Devengado	% Ejec.	% Part. Total
Gastos en personal	\$ 258.763.492,88	95,5%	42,2%	\$ 226.801.741,85	96,8%	22,2%
Bienes de Consumo	\$ 25.785.295,97	53,3%	4,2%	\$ 21.394.756,59	54,5%	2,1%
Servicios no personales	\$ 115.142.293,50	58,8%	18,8%	\$ 122.004.785,63	76,8%	12,0%
Bienes de Uso	\$ 213.860.063,66	29,8%	34,9%	\$ 604.048.602,86	50,1%	59,2%
Activos Financieros	\$ -00	0,0%	0,0%	\$ 45.738.864,48	59,9%	4,5%
Total Gastos	\$ 613.551.146,01	47,9%	100,0%	\$ 1.019.988.751,41	59,5%	100,0%

- ✓ A nivel de inciso se puede constatar para el ejercicio 2020 la sub-ejecución del inciso Bienes de Uso que alcanzo aproximadamente un 70,2% del crédito vigente, es decir, se ejecutó tan solo un 29,8 % del crédito vigente (\$ 213.860.063,66 de un crédito de \$ 717.668.371,86), lo cual implica una desmejora en la ejecución en relación al ejercicio del 2019 que alcanzo el 50,1%.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- ✓ Los otros incisos que registraron una sub-ejecución significativa fueron Bienes de Consumo 46,7% y Servicios no personales 41.2%.

Ejecución del Gasto – Análisis variación 2020 - 2019

El siguiente cuadro muestra la variación (aumentos y disminuciones) que hubo en términos monetarios y porcentuales entre los años 2019 y 2020 a nivel de inciso.

Gasto Devengado	Variación 2019 / 2020	
	Variación \$	Variac. %
Gastos en personal	\$ 31.961.751,03	14,1%
Bienes de Consumo	\$ 4.390.539,38	20,5%
Servicios no personales	-\$ 6.862.492,13	-5,6%
Bienes de Uso	-\$ 390.188.539,20	-64,6%
Activos Financieros	-\$ 45.738.864,48	-100,0%
Total	-\$ 406.437.605,40	-39,8%

- ✓ De la variación a nivel de inciso en el período analizado respecto 2019, considerando la incidencia que tiene cada uno en el total del gasto ejecutado se puede advertir que las partidas que tuvieron una mayor variación son:

- Bienes de Uso - 64,6% (- \$ 390.188.539,20)**, la disminución % para el 2020 es elevada sobre todo si consideramos que la ejecución del Ejercicio 2019 represento 59,2 % del gasto total ejecutado. Esta partida tiene especial relevancia toda vez que expresa las erogaciones en bienes de capital (bienes inmuebles, rodados, maquinarias, etc) pudiendo constatarse que en el ejercicio 2020 ha disminuido su participación en el total del gasto (34,9 %).
- Gastos en Personal 14,1% (\$ 31.961.751,03)**, se puede apreciar un aumento en este inciso entre el ejercicio 2019 y 2020, que se podría asignar al crecimiento vegetativo del personal y a la pauta salarial del presente

ejercicio, toda vez que la planta ocupada ha permanecido estable durante todo el ejercicio.

Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2020 - Cuadro N° 2

Análisis comparativo Ejecución de los Recursos Ejercicios 2020 - 2019

Recursos	2020		2019	
Definitivo	\$ 1.281.071.281,54		\$ 1.715.016.369,04	
Devengado	\$ 877.737.337,44	69%		
Percibido	\$ 611.717.329,44	48%	\$ 968.736.067,86	56%
No ejecutados	\$ 669.353.952,10	52%	\$ 746.280.301,18	44%

- ✓ En los **ejercicios 2019 y 2020** se advierte que el desvío entre el recurso estimado y el efectivamente percibido ha sido significativo (2019 - 44%) incrementándose en el presente ejercicio 2020 a 52%. Cabe destacar que no se realizó ningún ajuste para adecuar el recurso estimado a la real ejecución de los mismo, de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 de la Ley de Administración Financiera N° 495 que establece “A los fines de garantizar una correcta ejecución de los presupuestos y de compatibilizar los resultados esperados con los recursos disponibles, todas las jurisdicciones y entidades deberán programar, para cada ejercicio, la ejecución financiera de los presupuestos..”.

Análisis comparativo Ejecución de los Recursos Ejercicios 2020 - 2019

S/ Recursos Ejecutados	2020		2019	
	Percibido	%	Percibido	%
Recursos Corrientes	\$ 308.798.109,23	62,24 %	\$ 286.224.455,76	92,83 %
Recursos de Capital	\$ -00	0,00 %	\$ 72.650.797,88	47,51 %
Fuentes Financieras	\$ 20.218.679,43	19,32 %	\$ 154.891.090,36	49,19 %
Contribuciones Figurativas	\$ 282.700.540,78	47,66 %	\$ 454.969.723,86	48,46 %
Totales	\$ 611.717.329,44	47,75 %	\$ 968.736.067,86	56,49 %



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- ✓ En el ejercicio 2020 se verifica una desmejora significativa en la recaudación de los recursos corrientes y de las fuentes financieras manteniéndose el nivel de percepción del rubro Contribuciones figurativas.

Ejecución de Recursos - Análisis variación 2020 – 2019

S/ Recursos Percibido	2020/2019	
	Variación \$	Variac. %
Recursos Corrientes	\$ 22.573.653,47	7,9%
Recursos de Capital	-\$ 72.650.797,88	-100,0%
Fuentes Financieras	-\$ 134.672.410,93	-86,9%
Contribuciones Figurativas	-\$ 172.269.183,08	-37,9%
Total Variación	-\$ 357.018.738,42	-36,9%

Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado - Cuadro 3.3 (fs. 85)

Análisis comparativo de la Cuenta de Resultado Presupuestario Ejercicios 2020-2019 - Base devengado

RUBROS	2020	% (*)	2019	% (*)
I. INGRESOS CORRIENTES (DEVENGADOS)	\$ 349.207.660,12		\$ 304.776.261,69	
II. GASTOS CORRIENTES	-\$ 399.691.082,35	-114 %	-\$ 370.201.284,07	-121 %
III. RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	-\$ 50.483.422,23	-14 %	-\$ 65.425.022,38	-21 %
IV. INGRESOS DE CAPITAL	\$ -00	0 %	\$ 72.650.797,88	24 %
V. GASTOS DE CAPITAL	-\$ 213.860.063,66	-61 %	-\$ 604.048.602,86	-198 %
VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)	\$ 349.207.660,12		\$ 377.427.059,57	
VII. GASTOS TOTALES (II+V)	-\$ 613.551.146,01	-176 %	-\$ 974.249.886,93	-320 %
VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII-Rentas de la Propiedad)	-\$ 613.551.146,01		-\$ 974.249.886,93	
IX. RESULTADO FINANCIERO PREVIO A EROG. FIGUR.(VI-VII)	-\$ 264.343.485,89	-76 %	-\$ 596.822.827,36	-196 %
X. CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$ 282.700.540,78	81 %	\$ 454.969.723,86	149 %
XI. GASTOS FIGURATIVOS	\$ -00		\$ -00	
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX+X-XI)	\$ 18.357.054,89	5 %	-\$ 141.853.103,50	-47 %

(*) % en función de los Ingresos Corrientes (item I)

- ✓ En relación al **resultado económico de la Cuenta Corriente (Ítem III)** en el periodo bajo análisis muestra una leve mejoría en relación al ejercicio 2019, alcanzando un desahorro del 14% en relación a los Ingresos Corrientes.
- ✓ En relación a la **Cuenta de Capital (Ítem IV-V)** puede verificarse una disminución significativa de los Gastos de Capital (Bienes de Uso) pasando de un 198% en el ejercicio 2019 a un 61% en el presente ejercicio. Asimismo los gastos de capital han sido financiados con las Contribuciones Figurativas remitidas por la Administración Central del Poder Ejecutivo (ítem X).
- ✓ En relación al **Resultado Financiero Previo a Contribuciones (Ítem IX)** en el periodo bajo análisis ha mejorado significativamente como consecuencia del efecto combinado de la Cuenta Corriente y de Capital, pero sobre todo por la disminución significativa en bienes de uso, lo cual ha generado que el Déficit en el presente ejercicio se reduzca al 76% en relación al 198% del 2019.
- ✓ Por último el **Resultado Financiero (Ítem XIII)** en el presente ejercicio ha presentado una mejora significativa pasando de un resultado negativo del 47 % a uno positivo del 5 %, sin perjuicio de destacar que el resultado financiero se vio influenciado por una disminución importante de las contribuciones figurativas recibidas desde el Poder Ejecutivo.
- ✓ Como **conclusión** se puede advertir que los ingresos provenientes de la facturación del servicio público no cubren los gastos corrientes generando un **déficit operativo**, que en caso de mantenerse en el tiempo, puede poner en riesgo la prestación del servicio.

Esta situación puede explicarse en parte dado que el valor del servicio se encuentra fijo desde Enero de 2017 (Decreto Provincial N.º 10/2017) en virtud del contexto inflacionario en el que se encuentra el país desde esa fecha a la actualidad. Por lo expuesto, se explica el incremento significativo de los aportes del Tesoro Provincial a la Dirección



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

para poder realizar las obras de infraestructura necesarias para mantener y ampliar la prestación del servicio.

Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2020 - Cuadro N° 6.3

Análisis vertical comparativo de la Situación del Tesoro Ejercicios 2020 - 2019

Rubros	2020	%	2019	%
(1) Valores Activos	\$ 253.663.449,43	100 %	\$ 211.035.060,29	100 %
Caja	\$ 337.000,00	0 %	\$ 177.000,00	0 %
Bancos	\$ 60.884.321,28	24 %	\$ 66.923.962,25	32 %
Inversiones Financieras	\$ -00	0 %	\$ -00	0 %
Créditos	\$ 192.442.128,15	76 %	\$ 143.934.098,04	68 %
(2) Valores Pasivos	\$ 203.625.005,19	100 %	\$ 190.358.180,12	100 %
Personal	\$ 38.699.123,16	19 %	\$ 29.412.220,71	15 %
Proveedores	\$ 70.042.870,09	34 %	\$ 39.490.518,01	21 %
Contratistas	\$ 90.997.989,50	45 %	\$ 117.992.590,54	62 %
Tesorería General de la Provincia	\$ -00	0 %	\$ -00	0 %
Fondos de Terceros y Garantías	\$ 3.885.022,44	2 %	\$ 3.462.850,86	2 %
Diferencia (1-2)	\$ 50.038.444,24		\$ 20.676.880,17	

- ✓ Con respecto a los Valores Activos del análisis de la evolución de estos últimos 2 ejercicios se puede advertir un aumento significativo de los créditos a cobrar, lo cual debe analizarse en el contexto de la cobrabilidad, a los efectos de depurar el monto real de los mismos.
- ✓ Los valores activos de mayor liquidez (caja y bancos) han disminuido su peso relativo del total del Activo de un 32% a un 24% y los créditos han aumentado de un 68 % a un 76%.
- ✓ En relación a los Valores Pasivos se puede mencionar que las partidas que lo componen, si tomamos a los proveedores y contratistas como un mismo tipo de deuda, se puede apreciar que han mantenido su peso relativo en el total en relación al ejercicio pasado.

- ✓ Se destaca que debería analizarse la antigüedad de las deudas a fin de poder establecer con certeza si el organismo atraviesa un problema de liquidez o las mismas se devengaron a fines del cierre del ejercicio y por una cuestión temporal no se han cancelado.
- ✓ Si bien podría razonarse que se ha dado una mejora en la situación del tesoro, dado el incremento neto entre el ejercicio 2019 y el 2020, a fin de evitar una errónea interpretación de los datos, debería analizarse la cobrabilidad de los créditos y el ciclo de pagos de las deudas.

Verificación cumplimiento Art. 42° Ley de Administración Financiera N° 495

Control Art. 42 L.A.F. N° 495	2020	2019
Total Gasto Devengado	\$ 613.551.146,01	\$ 1.019.988.751,41
Total Gasto Pagado	\$ 450.141.074,69	\$ 833.093.422,15
Saldo Pendiente a Pagar al cierre	\$ 163.410.071,32	\$ 186.895.329,26
Saldo Caja y Banco al cierre	\$ 61.221.321,28	\$ 67.100.962,25
No cumple	\$ -102.188.750,04	\$ -119.794.367,01

- ✓ Del análisis de la Ejecución de los Gastos y las existencias de disponibilidades que surgen del Estado de Situación del Tesoro, se puede verificar que en el Ejercicio 2020 **no se cumple** con la exigencia establecida en el Art. 42° de la Ley de Administración Financiera N° 495, la cual exige que el total de gastos devengados no cancelados al cierre del ejercicio sea cancelado con la existencia de disponibilidades (caja y banco) a esa fecha. **Esta premisa es una regla fundamental a fin de lograr la ejecución de un presupuesto equilibrado, toda vez que, de cumplirse, evita que la Institución genere deuda flotante en exceso, la cual impactará financieramente el siguiente ejercicio.**



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

5- Información Adicional

a) Contingencias significativas en relación a créditos y deudas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

Del relevamiento de la documentación presentada por el Organismo en el análisis de la cuenta del Ejercicio, se destaca lo siguiente:

1) En relación a los Créditos a cobrar

En el cuadro N° 6.3 "***Estado de situación del Tesoro***" se expone un importe de \$ **180.728.140,96** en "***Deudores por Ventas de Bienes y Servicios***", dicho monto no ha sido discriminado por la D.P.O.S.S. en función de su posibilidad de cobrabilidad, (Ds. corrientes, Ds. Morosos, Ds. en gestión Judicial y Ds. Incobrables), motivo por el cual debería analizarse si el monto informado realmente refleja la real posibilidad de cobro en el corto plazo.

2) En relación a los Juicios en trámite contra la Dirección

Mediante Nota Interna N° 630/2021 suscripta por la Dra. Cynthia E. PACHECO, Directora de Asuntos Jurídicos D.P.O.S.S. mediante la cual informa lo siguiente: "*...que continúan en trámite las actuaciones caratuladas Participación Ciudadana c/Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego y DPOSS s/ Protección de intereses difusos (Expte. N.º 15447/2013), en el cual, si bien ha recaído sentencia condenando a esta Dirección Provincial en conjunto con el Gobierno Provincial y la Municipalidad de Ushuaia, a la fecha no se ha determinado la cuantía de las costas judiciales por lo que no resulta posible estimar un monto, ... Asimismo, se encuentran en trámite los juicios caratulados "DPOSS s/Medida*

Autosatisfactiva (Expte. 21302-Juzgado Civil y Comercial N.º 2), sobre el cual se estima no resultar no condenados en costas...

...Por su parte, se encuentran con sentencia en grado de apelación el juicio, REYES; VICTORIA MAGDALENA C/ MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Y OTRO S/ DAÑO MORAL " (EXPTE. N.º 2281/2016 -JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N 2), en el cual se condenó a esta Dirección al pago de la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000), más costas judiciales, las cuales pueden ascender a la suma estimativa de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000).

....Por otra parte, se encuentran en etapa probatoria los juicios "LÓPEZ, ERIC C/ DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO " (EXPTE. 9747/2017) Y TENÍTEZ, GUSTAVO RAMÓN/ DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS S/ CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO " (EXPTE. 9937/2017), ambos en trámite por ante el Juzgado del Trabajo de 1º instancia del Distrito Judicial Sur, estimándose en concepto de costas judiciales la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 500.000).

...Asimismo, se encuentran en trámite los autos 'DEL RIO, JORGE OMAR C/ D.B.O.S.S. s/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO", (Expte. N.º 10471/2018), por el cual el actor solicita el reingreso a esta Administración, en atención a ello no resulta posible estimar las costas judiciales.

...Finalmente, esta instaurada la causa "GARCÍA, MARTÍN ALEJANDRO c/DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS s/ AMPARO POR MORA " (Expte. 10948/2020), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, el mismo se encuentra en estado de apelación respecto de las costas judiciales, en caso de resultar perdedora esta Administración, las mismas se estiman en la suma de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

b) Hechos posteriores al cierre significativos

Respecto al presente punto no se evidenciaron hechos posteriores al cierre significativos.

6- Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.

Se deja constancia que el compendio fue elaborado mediante Informe Contable N° 46/2021 – Letra: T.C.P.-D.P.O.S.S., suscripto por el auditor fiscal C.P. Facundo PALOPOLI.

7- Recomendaciones

Reglamentación de los procedimientos administrativos

Se sugiere la confección de un Manual de procedimientos administrativos que contemplen los procesos, las responsabilidades, detalle de las tareas y actividades, autorizaciones, modelos de formularios y documentos necesarios en cada sector involucrado.

Formulación Presupuestaria - Incorporación de las metas y objetivos e índices de medición

La D.P.O.S.S. debería incorporar en dicho instrumento los objetivos y metas proyectados para el ejercicio, su relación con los créditos y recursos aprobados y las variables determinadas por la Institución para su análisis y el seguimiento de su cumplimiento. Recordemos que el Presupuesto en su concepción moderna adquiere un carácter integral, dejando atrás el concepto tradicionalista de ser una mera

expresión financiera para entenderlo como una expresión más amplia y explícita del mismo. Se constituye así, en un instrumento útil para la programación económica y social, al reflejar la política presupuestaria para el sector público.

En relación al Sistema de contabilidad presupuestaria

En virtud de las inconsistencias detectadas en los reiteradas cuentas de inversión se deberán tomar las medidas necesarias a fin de implementar un Sistema de Contabilidad Presupuestario y Patrimonial confiable.

El programa informático utilizado por la Institución actualmente no cumple con los requisitos de un sistema integral e integrado que permita dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial N.º 495, lo cual ha sido reconocido por los funcionarios de la propia organización.

Asimismo, se sugiere que el sistema informático que utiliza o vaya implementar la D.P.O.S.S., contemple la posibilidad de generar automáticamente los Estados Demostrativos del ejercicio con sus reportes específicos e información complementaria que ayude a interpretar y analizar la ejecución de los mismos, máxime considerando que la cuenta de inversión forma parte de la rendición de cuenta que realiza el Organismo sobre la ejecución de su presupuesto.

Estandarización de las normas para la confección de los Estados demostrativos integrantes de la Cuenta de Inversión

Visto que las Resoluciones de Contaduría General vigentes no contienen pautas escritas de registración y exposición, se sugiere solicitar a la Contaduría General de la Provincia que emita las normas escritas que contengan criterios claros y precisos para la confección de los Estados que integran la Cuenta de Inversión.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Presentación de información complementaria a los Estados Presupuestarios que componen la Cuenta de Inversión

Se sugiere solicitar que se presente información complementaria a los Estados Demostrativos a través de notas a los mismos (cuadros y anexos) a los efectos de facilitar la comprensión del lector de los mismos. Lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el punto "7.9 Notas a los Estados Contables" de la Recomendación Técnica N° 1 del Sector Público emitida por la F.A.C.P.C.E., y ratificada por Resolución del Consejo Superior N° 133/08 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de T.D.F..

Presentación de información comparativa de los Estados Presupuestarios que componen la Cuenta de Inversión

Se sugiere presentar los Estados Demostrativos e información complementaria en forma comparativa con el ejercicio inmediato anterior, a los efectos de facilitar la comprensión del lector de los mismos.

Recordemos que para cumplir con su finalidad, la información contable contenida en los estados presupuestarios debe reunir el requisito de "Comparabilidad" conforme lo expresado en la Recomendación Técnica N° 1 del Sector Público emitida por la F.A.C.P.C.E., y ratificada por Resolución del Consejo Superior N° 133/08 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de T.D.F..


C.P. Lisandro CAPANNA
Auditor Fiscal - F.C.P.
Contador Público (U.N.R.)
Mat. T° 1 F° 154 - C.P.C.E.T.F.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

REEMPLAZA CUADRO N° 1 "Ejecución presupuestaria de gastos por objeto y cuadro" y CUADRO N° 2 "Ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial" (Plantilla Tipo 3)

Cód. Gasto	Gasto	Cred. Original	Aumentos	Disminuciones	Cred. Vigente	Compromiso	Devolución	Manr. a Pagar	Pagado	No Ejecutado
10000	GASTOS EN PERSONAL	\$ 235.630.504,19	\$ 49.595.921,62	\$ 13.700.000,00	\$ 276.926.506,27	000	\$ 258.763.492,40	\$ 220.064.369,71	\$ 220.064.369,71	\$ 12.163.012,39
10100	Personal permanente	\$ 197.082.164,12	\$ 45.139.641,08	\$ 400.000,00	\$ 241.822.805,20	000	\$ 232.393.320,61	\$ 190.220.132,41	\$ 190.220.132,41	\$ 9.429.384,59
10200	Personal Temporario	\$ 9.401.223,37	\$ 100.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 9.501.223,37	\$ 7.934.374,52	\$ 7.934.374,52	\$ 6.372.742,28	\$ 6.372.742,28	\$ 5.968.948,85
10300	Servicios extraordinarios	\$ 1.493.452,12	\$ 108.000,00	\$ 0,00	\$ 1.601.452,12	\$ 859.875,77	\$ 859.875,77	\$ 752.018,92	\$ 752.018,92	\$ 744.576,35
10400	Asignaciones familiares	\$ 11.354.431,50	\$ 881.280,00	\$ 5.000.000,00	\$ 7.235.711,50	\$ 6.633.458,60	\$ 6.633.458,60	\$ 5.753.776,60	\$ 5.753.776,60	\$ 662.251,90
10500	Asignación social al personal	\$ 2.209.083,76	\$ 755.000,00	\$ 0,00	\$ 2.964.083,76	\$ 2.186.829,55	\$ 2.186.829,55	\$ 1.859.703,15	\$ 1.859.703,15	\$ 777.454,21
10600	Beneficios y compensaciones	\$ 13.409.279,32	\$ 5.612.000,00	\$ 7.300.000,00	\$ 8.801.279,32	\$ 8.758.633,83	\$ 8.758.633,83	\$ 7.105.995,35	\$ 7.105.995,35	\$ 42.593,49
20000	Bienes de consumo	\$ 51.605.675,90	\$ 15.662.274,85	\$ 19.114.532,19	\$ 48.373.417,66	\$ 25.785.295,97	\$ 25.785.295,97	\$ 23.187.551,64	\$ 23.187.551,64	\$ 12.586.121,69
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	\$ 324.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 324.000,00	\$ 93.927,95	\$ 93.927,95	\$ 93.927,95	\$ 93.927,95	\$ 225.072,05
20200	Textiles y vestuario	\$ 5.132.531,50	\$ 3.034.271,25	\$ 1.720.132,28	\$ 6.426.870,87	\$ 131.236,71	\$ 131.236,71	\$ 128.936,59	\$ 128.936,59	\$ 6.295.434,26
20300	Productos de papel, cartón e impresos	\$ 2.682.547,50	\$ 0,00	\$ 1.700.000,00	\$ 992.547,50	\$ 531.485,56	\$ 531.485,56	\$ 531.485,56	\$ 531.485,56	\$ 461.061,94
20400	Productos de cuero y caucho	\$ 390.000,00	\$ 230.000,00	\$ 0,00	\$ 620.000,00	\$ 514.930,00	\$ 514.930,00	\$ 282.216,00	\$ 282.216,00	\$ 1.05.070,00
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	\$ 26.325.200,00	\$ 8.029.215,00	\$ 6.030.000,00	\$ 28.334.215,00	\$ 18.240.256,06	\$ 18.240.256,06	\$ 16.077.774,04	\$ 16.077.774,04	\$ 9.994.458,94
20600	Productos de minerales no metálicos	\$ 80.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 80.000,00	\$ 76.312,78	\$ 76.312,78	\$ 76.312,78	\$ 76.312,78	\$ 3.687,22
20700	Productos metálicos	\$ 6.325.250,00	\$ 1.383.668,00	\$ 4.430.000,00	\$ 3.283.918,00	\$ 894.776,77	\$ 894.776,77	\$ 825.640,07	\$ 825.640,07	\$ 2.399.141,23
20800	Minerales	\$ 98.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 98.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 98.000,00
20900	Otros bienes de consumo	\$ 10.449.966,00	\$ 2.960.000,00	\$ 5.234.389,21	\$ 8.205.566,19	\$ 5.187.370,14	\$ 5.187.370,14	\$ 5.184.238,65	\$ 5.184.238,65	\$ 3.008.196,05
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 229.605.138,61	\$ 75.144.817,11	\$ 1.099.296.904,54	\$ 195.699.971,26	000	\$ 115.142.393,50	\$ 78.390.226,94	\$ 78.390.226,94	\$ 80.557.627,70
30100	Servicios básicos	\$ 52.658.660,00	\$ 180.000,00	\$ 20.320.592,64	\$ 32.759.252,64	\$ 21.786.720,41	\$ 21.786.720,41	\$ 1.820.019,82	\$ 1.820.019,82	\$ 10.731.336,95
30200	Alquileres y derechos	\$ 14.729.828,00	\$ 3.947.152,00	\$ 7.837.510,20	\$ 10.539.469,80	\$ 6.393.524,20	\$ 6.393.524,20	\$ 5.344.966,20	\$ 5.344.966,20	\$ 4.145.945,80
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	\$ 7.347.708,00	\$ 2.350.000,00	\$ 1.311.500,00	\$ 7.808.208,00	\$ 3.985.975,07	\$ 3.985.975,07	\$ 3.563.115,50	\$ 3.563.115,50	\$ 4.000.731,83
30400	Servicios técnicos y profesionales	\$ 15.114.621,00	\$ 400.000,00	\$ 4.585.000,00	\$ 10.949.621,00	\$ 8.012.392,45	\$ 8.012.392,45	\$ 6.695.622,69	\$ 6.695.622,69	\$ 2.937.288,52
30500	Servicios comerciales y financieros	\$ 30.437.007,92	\$ 1.053.367,00	\$ 450.000,00	\$ 31.016.374,92	\$ 5.459.414,11	\$ 5.459.414,11	\$ 1.956.180,93	\$ 1.956.180,93	\$ 5.585.960,81
30600	Publicidad y propaganda	\$ 3.582.200,00	\$ 0,00	\$ 2.030.113,70	\$ 1.553.086,30	\$ 905.102,30	\$ 905.102,30	\$ 472.983,30	\$ 472.983,30	\$ 567.976,00
30700	Pasajes y viáticos	\$ 2.779.536,00	\$ 0,00	\$ 2.310.000,00	\$ 2.699.536,00	\$ 145.524,70	\$ 145.524,70	\$ 145.524,70	\$ 145.524,70	\$ 124.011,30
30800	Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y juicios	\$ 122.355.572,71	\$ 55.239.298,11	\$ 99.580.388,00	\$ 117.844.502,82	\$ 2.605.485,66	\$ 2.605.485,66	\$ 1.513.349,74	\$ 1.513.349,74	\$ 337.446,34
30900	Otros Servicios	\$ 688.423.969,83	\$ 735.119.334,56	\$ 795.874.872,55	\$ 717.668.371,86	000	\$ 213.860.963,66	\$ 128.498.426,40	\$ 128.498.426,40	\$ 593.898.306,29
40000	Bienes de uso	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
40100	Bienes Preestrenados	\$ 662.757.289,83	\$ 731.344.234,55	\$ 695.696.662,55	\$ 708.604.961,86	000	\$ 211.976.853,11	\$ 126.805.015,85	\$ 126.805.015,85	\$ 486.630.208,75
40200	Construcciones	\$ 23.085.032,00	\$ 3.375.000,00	\$ 19.018.740,00	\$ 7.641.292,00	\$ 1.513.399,30	\$ 1.513.399,30	\$ 1.513.399,30	\$ 1.513.399,30	\$ 6.127.994,70
40300	Maquinaria y equipo	\$ 160.840,00	\$ 0,00	\$ 159.470,00	\$ 1.370,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
40400	Equipo de seguridad	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
40500	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
40600	Obras de arte	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
40700	Semovientes	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
40800	Activos intangibles	\$ 2.420.740,00	\$ 0,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.420.740,00	\$ 368.641,25	\$ 368.641,25	\$ 368.641,25	\$ 368.641,25	\$ 1.052.106,75
50000	TRANSFERENCIAS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
50100	Transf. al Sector Privado p/fin. Gastos Ctes.	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
50200	Transf. al Sector Privado p/fin. Gastos de Capital	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
50300	Transf. al Sector Público Nacional p/fin. Gs. Ctes.	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
50400	Transf. al Sector Público Nacional p/fin. Gs. de Capital	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
50500	Transf. a otras entidades del Sector Público empresarial	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
50600	Transf. a universidades Nacionales	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

(REEMPLAZA CUADRO N° 1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO Y CUADRO N° 8 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL * (Plantilla Tipo 3))

Cód. Gasto	Gasto	Créd. Original	Aumentos	Disminuciones	Créd. Vigente	Compromiso	Derogado	Marz. a Pagar	Pagado	No Ejecutado
50700	Trasf. a Inst. Prov. y Munc. p/ financ. Gastos Ctes.	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00
50800	Trasf. a Inst. Prov. y Munc. p/ financ. Gs de capital	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00
50900	Transferencias al Exterior	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 12 364 773,38	\$ 1 395 886,70	\$ 8 826 794,08	\$ 4 933 866,00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ 4 933 866,00
60100	Compra de Acciones y Aportes de capital	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00
60200	Préstamos a corto plazo	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00
60300	Préstamos a largo plazo	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00
60400	Títulos y valores	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00
60500	Incremento de disponibilidades	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00
60600	Incremento de cuentas a cobrar	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00
60700	Incremento de documentos a cobrar	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00
60800	Incremento de documentos a adel. a proveed./contratista	\$ 12 364 773,38	\$ 1 395 886,70	\$ 8 826 794,08	\$ 4 933 866,00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ 4 933 866,00
70000	SCIO, DEUDA Y DISMIN. OTROS PASIVOS	\$ -00	\$ 35 953 952,28	\$ -00	\$ 35 953 952,28	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ 35 953 952,28
70100	Servicio de la deuda interna	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00
70200	Servicio de la deuda externa	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00
70300	Intereses por préstamos recibidos	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00
70400	Diminución de préstamos a corto plazo	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00
70500	Diminución de préstamos a largo plazo	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00
70600	Diminución de cuentas y documentos a pagar	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00
70700	Dimin. depósitos/instituciones públicas financieras	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00
70800	Diminución de otros pasivos	\$ -00	\$ 35 953 952,28	\$ -00	\$ 35 953 952,28	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ 35 953 952,28
70900	Conversión de la deuda	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00
80000	OTROS GASTOS	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00
80100	Intereses de Instituciones Públicas Financieras	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00
80200	Depreciación y amortización	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00
80300	Descuentos y bonificaciones	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00
80400	Otras pérdidas	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00
80500	Diminución del patrimonio	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00
80600	Reservas por reasignación de créditos	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00
90000	GASTOS IGURATIVOS	\$ 7 515 197,27	\$ -00	\$ -00	\$ 7 515 197,27	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ 7 515 197,27
90100	Gros Fig. administración provincial p/ transac. Ctes.	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00
90200	Gros Fig. administración provincial p/ transac. de capital	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00
90300	Gros Fig. administración provincial p/ aplic. Financ.	\$ 7 515 197,27	\$ -00	\$ -00	\$ 7 515 197,27	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00
980000	TOTAL DE GASTOS	\$ 12 364 773,38	\$ 1 395 886,70	\$ 8 826 794,08	\$ 4 933 866,00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ 4 933 866,00

[Firma]
 Lic. María C. Caporale
 Auditora Fiscal - T.º 1.º
 Subgerente de la Oficina de
 Auditoría Fiscal - T.º 1.º
 C.º 1.º - P.º 1.º - C.º 1.º



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL N° 33/21

ANEJO I

CUADRO N° 2 (REEMPLAZA CUADRO N° 2 "EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DE SAGRE GADO")

COD. REC.	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
10000000	RECURSOS	\$ 628.517.845,80	\$ 10.485.921,08	\$ 142.838.359,73	\$ 486.174.407,25	\$ 348.207.660,12	\$ 328.798.129,23	\$ 187.376.268,02
10100000	INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00
10200000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 1.001.500,00	\$ -00	\$ -00	\$ 1.001.500,00	\$ 156.000,00	\$ 156.000,00	\$ 845.500,00
10300000	CONTRIBUCIONES	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00
10400000	VENTA DE BS Y SERV DE LA ADM. PUBLICA	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00
10500000	INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 927.516.245,60	\$ 10.485.921,08	\$ 142.838.359,73	\$ 495.172.807,25	\$ 348.611.686,12	\$ 308.602.105,23	\$ 186.570.688,02
10600000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00
10700000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00
20000000	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 138.941.804,65	\$ -00	\$ 48.938.344,46	\$ 87.003.460,19	\$ -00	\$ -00	\$ 87.003.460,19
20100000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00
20200000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 138.941.804,65	\$ -00	\$ 48.938.344,46	\$ 87.003.460,19	\$ -00	\$ -00	\$ 87.003.460,19
30000000	FUENTE FINANCIERAS	\$ 102.900.073,15	\$ 17.481.662,27	\$ 13.708.763,33	\$ 104.671.972,09	\$ 245.828.136,54	\$ 20.218.679,43	\$ 84.453.292,66
30100000	VTA. TITULOS Y VALORES	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00
30200000	VTA. ACC. Y PARTIC. DE CAPITAL	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00
30300000	RECUPERAC. PRESTAMOS C.F.	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00
30400000	RECUPERAC. PRESTAMOS DE I.P.	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00
30500000	DEVENUC. OTROS ACT. FUEROS	\$ 100.900.073,15	\$ 17.481.662,27	\$ 13.708.763,33	\$ 104.671.972,09	\$ 55.656.932,30	\$ 20.218.679,43	\$ 84.453.292,66
30600000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00
30700000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00
30800000	RECARGO DE OTROS PASIVOS	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ 186.156.174,24	\$ -00	\$ -00
30900000	RECARGO DEL PATRIMONIO	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00	\$ -00
40100000	CONTRIBUCIONES SIGURATIVAS	\$ 358.465.554,60	\$ 859.177.341,80	\$ 624.421.454,38	\$ 593.221.442,01	\$ 282.700.540,78	\$ 282.700.540,78	\$ 310.520.901,23
401010000	CONTRIB. FG. F/ FINAN. GASTOS CTE'S	\$ -00	\$ 70.927.400,00	\$ -00	\$ 70.927.400,00	\$ 55.871.458,45	\$ 55.871.458,45	\$ 5.055.940,55
401020000	CONTRIB. FG. F/ FINAN. GASTOS CAPITAL	\$ 358.465.554,60	\$ 582.902.587,93	\$ 602.087.014,66	\$ 439.281.227,87	\$ 216.828.082,33	\$ 216.828.082,33	\$ 122.452.146,54
401030000	CONTRIB. FG. F/ FINAN. APLIC. FCRA'S	\$ -00	\$ 105.347.253,87	\$ 22.334.439,73	\$ 83.012.814,14	\$ -00	\$ -00	\$ 83.012.814,14
	TOTALES	\$ 1.224.825.278,30	\$ 887.154.925,15	\$ 830.908.921,91	\$ 1.281.071.281,54	\$ 877.737.337,44	\$ 611.717.329,44	\$ 669.353.952,10

[Firma]
Licenciado Capatzen
Miguel Ángel - J.C.R.
Rector del T.C.P. y
del T.P.A. y T.E.R.

ANEXO II

Ejercicio: 2020

COD. REC.	RECIBO	FINANCIAMIENTO	FORTECIANO	ADICIONALES	TERMINIC.	CALCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PAGADERO	SALDO
100000000	RUBRO I		628.517.845,92	10.485.821,08	142.838.358,73	486.174.407,25	348.287.860,12	308.798.109,23	187.376.798,02
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS			,00	,00	,00	,00	,00	,00
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		1.021.800,00	,00	,00	1.021.800,00	186.000,00	186.000,00	805.600,00
103000000	Primas		2.000.000,00	,00	,00	2.000.000,00	,00	,00	2.000.000,00
104000000	Otros Ingresos no Tributarios		361.840,00	,00	,00	361.840,00	156.000,00	156.000,00	695.600,00
105000000	APORTE Y CONTRIBUCIONES			,00	,00	,00	,00	,00	,00
106000000	VENTA DE BS Y SERV. DE LA ADM. PUB.			,00	,00	,00	,00	,00	,00
107000000	INGRESOS DE OPERACION		627.516.245,99	10.485.821,08	142.838.358,73	495.172.897,25	349.011.660,12	308.602.109,23	186.576.698,02
108000000	VENTA BRUTA DE SERVICIOS DIFEROS	16- Recauda Propia	627.516.245,99	,00	,00	495.172.897,25	349.011.660,12	308.602.109,23	186.576.698,02
109000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD		,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
110000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
111000000	RUBRO II		136.941.804,65	,00	48.938.344,46	87.023.460,19	,00	,00	87.023.460,19
112000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL		,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
113000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		136.941.804,65	,00	48.938.344,46	87.023.460,19	,00	,00	87.023.460,19
114000000	Del Sector Publico Nacional No Financiero		136.941.804,65	,00	48.938.344,46	87.023.460,19	,00	,00	87.023.460,19
115000000	De la Administraci3n Central Nacional		136.941.804,65	,00	48.938.344,46	87.023.460,19	,00	,00	87.023.460,19
116000000	TRANSF. M/F INTERIOR, O. PUB. Y VIV.	134-Transf. Mfm. Int. O.P. y Viv	136.941.804,65	,00	48.938.344,46	87.023.460,19	,00	,00	87.023.460,19
117000000	RUBRO III		100.900.073,15	17.481.662,27	13.798.783,33	104.671.972,09	245.829.136,54	20.218.679,43	84.453.282,66
118000000	VENTA DE TITULOS Y VALORES		,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
119000000	VENTA DE ACC. Y PARTIC. DE CAPITAL		,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
120000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CP		,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
121000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LP		,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
122000000	DISMINUC. OTROS ACTIVOS PASIVOS		100.900.073,15	17.481.662,27	13.798.783,33	104.671.972,09	65.659.982,30	20.218.679,43	84.453.282,66
123000000	Disminuci3n de Disponibilidades								
124000000	De Caja y Bancos	139-CF Cred. Ext. Ley 1189	,00	6.979.433,88	,00	6.979.433,88	5.879.640,97	,00	6.979.433,88
125000000	Disminuci3n de Cuentas a Cobrar		,00	,00	,00	,00	38.561.641,90	,00	,00
126000000	Cuentas a Cobrar de Cuentas a Cobrar		,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
127000000	Adelantos a Proveedores y Contratistas		1.000.900.073,15	10.502.228,39	13.798.783,33	97.693.536,21	20.218.679,43	20.218.679,43	77.473.856,78
128000000	Adelantos a Proveedores y Contratistas a CP	128-CF PFER129-CF Cred. Ext.	1.000.900.073,15	,00	,00	,00	,00	,00	,00
129000000	OTRERACION DE PRESTAMOS		,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
130000000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS		,00	,00	,00	,00	180.166.174,24	,00	,00
131000000	De Cuentas a Pagar Comerciales		,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
132000000	De Cuentas a Pagar		,00	,00	,00	,00	180.166.174,24	,00	,00
133000000	De Cuentas a Pagar a Cuentas a Pagar	16- Recauda Propia / 104- Cuentas Tributaras	,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
134000000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO		,00	,00	,00	,00	,00	,00	,00
135000000	RUBRO IV		358.485.554,60	858.177.341,80	624.421.454,38	593.221.442,01	282.700.540,78	310.520.991,23	310.520.991,23
136000000	CONTRIBUCIONES SFIGRATIVAS		358.485.554,60	858.177.341,80	624.421.454,38	593.221.442,01	282.700.540,78	310.520.991,23	310.520.991,23
137000000	Cuentas Pagar por Pagar Cuentas Cus	104- Cuentas Pagar por Pagar Cuentas Cus	,00	70.927.000,00	,00	70.927.000,00	85.871.456,45	5.855.946,55	5.855.946,55
138000000	Cuentas Pagar por Pagar Cuentas Cus	104- Cuentas Pagar por Pagar Cuentas Cus	358.485.554,60	882.992.587,93	602.087.014,66	436.281.227,87	216.829.081,33	222.482.146,54	222.482.146,54
139000000	Cuentas Pagar por Pagar Cuentas Cus	104- Cuentas Pagar por Pagar Cuentas Cus	,00	105.347.253,87	22.334.439,73	23.612.814,14	,00	,00	83.012.814,14
140000000	TOTALS		1.224.825.278,30	897.154.925,15	830.908.931,61	1.281.071.281,54	877.737.337,31	611.717.329,44	666.353.952,10

Miguelito Castañeda
Auditor Fiscal - T.C.P.
Cedulario INAH, C.N.R.I.
No. T.F. 154, C.F.C. 118



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL N° 23/17
ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO (Cuadro N.º 3.3)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento
Ejercicio: 2020

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	\$ 349.207.660,12
INGRESOS TRIBUTARIOS	
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 196.000,00
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	
INGRESOS DE OPERACIONES	\$ 349.011.660,12
RENTAS DE LA PROPIEDAD	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
II. GASTOS CORRIENTES	\$ 399.691.082,35
PERSONAL	\$ 258.763.492,88
BIENES CORRIENTES	\$ 25.785.295,97
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 115.142.293,50
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	
INTERESES DE LA DEUDA	
OTROS	
III. AHORRO/DESAHORRO	-\$ 50.483.422,23
IV. RECURSOS DE CAPITAL	\$ -00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	\$ -00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ -00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	\$ -00
V. GASTOS DE CAPITAL	\$ 213.860.063,66
INVERSION REAL DIRECTA	\$ 193.954.736,91
INVERSION FINANCIERA	\$ -00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 19.905.326,75
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-\$ 264.343.485,89
TOTAL RECURSOS	\$ 349.207.660,12
TOTAL GASTOS	\$ 613.551.146,01
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	\$ 282.700.540,78
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	\$ -00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	\$ 18.357.054,89
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	\$ 241.393.190,42
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	\$ 61.224.016,18
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	\$ 180.169.174,24
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$ -00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 259.750.245,31
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	\$ 79.971.192,79
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	\$ 179.779.052,52
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	\$ -00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-\$ 18.357.054,89
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	\$ -00


Lisandro Caporina
Auditor Fiscal / T.C.F.
Código Profesional (R.F.P.)
M.E. T. 18.154 / C.F.C.E.R.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

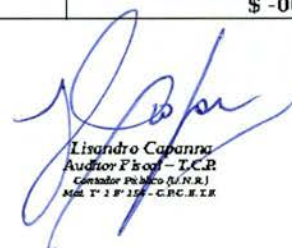
RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE PAGADO (Cuadro N° 4.3)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento
Ejercicio: 2020

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	\$ 308.798.109,23
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ -00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ -00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 196.000,00
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	\$ -00
INGRESOS DE OPERACIONES	\$ 308.602.109,23
RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ -00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ -00
II. GASTOS CORRIENTES	\$ 321.642.648,29
PERSONAL	\$ 220.064.369,71
BIENES CORRIENTES	\$ 23.187.551,64
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 78.390.726,94
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	\$ -00
INTERESES DE LA DEUDA	\$ -00
OTROS	\$ -00
III. AHORRO/DESAHORRO	\$ -12.844.539,06
IV. RECURSOS DE CAPITAL	\$ -00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	\$ -00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ -00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	\$ -00
V. GASTOS DE CAPITAL	\$ 128.498.426,40
INVERSION REAL DIRECTA	\$ 118.539.130,89
INVERSION FINANCIERA	\$ -00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 9.959.295,51
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	\$ -141.342.965,46
TOTAL RECURSOS	\$ 308.798.109,23
TOTAL GASTOS	\$ 450.141.074,69
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	\$ 282.700.540,78
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	\$ -00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	\$ 141.357.575,32
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	\$ 77.983.119,10
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	\$ 61.224.016,18
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	\$ 16.759.102,92
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$ -00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 219.340.694,42
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	\$ 39.561.641,90
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	\$ 179.779.052,52
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	\$ -00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	\$ -141.357.575,32
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	\$ -00


Lisandro Capanna
Auditor Fiscal – T.C.P.
Contador Público (U.N.R.)
Méd. T. 1º 154 - C.R.C. N.º 18





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA (Cuadro N° 5)
Ejercicio: 2020

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	\$ -00		\$ -00				
GOBIERNO NACIONAL (1)	\$ -00		\$ -00				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)	\$ -00		\$ -00				
ORGANISMOS INTERNACIONALES (1)	\$ -00		\$ -00				
DEUDA CONSOLIDADA (1)	\$ -00		\$ -00				
TÍTULOS PROVINCIALES (1)	\$ -00		\$ -00				
OTROS DEUDAS (1)	\$ -00		\$ -00				
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	\$ -00		\$ -00				
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	\$ -00		\$ -00				
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)	\$ -00		\$ -00				
TOTAL	\$ -00		\$ -00				

[Handwritten signature]
Licenciado Copertino
Auditor Fiscal - P. 22
Cuenta Pública (N.º 1)
Mes 7 / F. 155 / DE C. 118





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL Nº 23/17

ANEXO I

ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO (Cuadro Nº 6.3)

Ejercicio: 2020

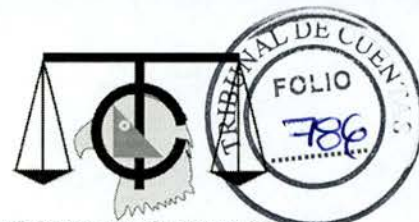
CONCEPTO	IMPORTE
1) Valores Activos	\$ 253.663.449,43
Caja	\$ 337.000,00
Bancos	\$ 60.884.321,28
Inversiones Financieras	
Créditos	
- Organismos Descentralizados	
- Tesorería General de la Provincia	\$ 2.596.702,18
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	\$ 180.728.140,96
- Anticipos otorgados	\$ 9.117.285,01
- Otros Créditos	
2) Valores Pasivos	\$ 203.625.005,19
Remuneraciones a Pagar	\$ 38.699.123,16
Proveedores	
- Bienes de Consumo	\$ 2.597.744,33
- Servicios no personales	\$ 67.445.125,76
- Bienes de Uso y Construcciones	\$ 90.997.989,50
Transferencias a pagar	
Transferencias a Organismos Descentralizados	
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	
Tesorería General de la Provincia	
Instituciones Financieras	
Estado Nacional	
Letras del Tesoro	
Fondos de Terceros y en Garantía	\$ 3.885.022,44
Otros	
3) Diferencia (1-2)	\$ 50.038.444,24


Lisandro Capanna
Auditor Fiscal - T.C.P.
Contador Público (U.N.R.)
Mat. T° 1 F° 194 - C.B.C.E.Z.F.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO (Cuadro N° 7.3)

Ejercicio: 2020

CONCEPTO	IMPORTE
I Saldos Iniciales (al 01/01/20)	\$ 67.100.962,25
I a. Fondos Disponibles Provinciales	\$ 63.638.111,39
Caja	\$ 177.000,00
Bancos	\$ 63.461.111,39
Inversiones	\$ -00
I b. Fondos de Terceros	\$ 3.462.850,86
II INGRESOS	\$ 663.602.128,14
II a. Presupuestarios	\$ 591.498.650,01
Ingresos Tributarios	
Contribuciones de la Seguridad Social	
Ingresos No Tributarios	\$ 196.000,00
Venta de Bienes y Servicios	\$ 308.602.109,23
Contribuciones Figurativas	\$ 282.700.540,78
Otros	\$ -00
II b. No Presupuestarios	\$ 72.103.478,13
Fondos de Terceros	\$ 16.759.102,92
Otros	\$ 55.344.375,21
III EGRESOS	\$ 669.481.769,11
III a. Presupuestarios	\$ 450.141.074,69
Gasto en Personal	\$ 220.064.369,71
Bienes y Servicios	\$ 101.578.278,58
Bienes de Uso	\$ 128.498.426,40
Transferencias	\$ -00
Gastos Figurativos	\$ -00
Otros	\$ -00
III b. No Presupuestarios	\$ 219.340.694,42
Fondos de Terceros	\$ 16.177.754,30
Otros	\$ 203.162.940,12
IV Saldos Finales (al 31/12/20)	\$ 61.221.321,28
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	\$ 57.336.298,84
Caja	\$ 337.000,00
Bancos	\$ 56.999.298,84
Inversiones	
IV b. Fondos de Terceros	\$ 3.462.850,86

Lisandro Capanna
Auditor Fiscal - T.G.P.
Contador Público (T.N.R.)
Mat. F° 154 - C.E.C.E.T.P.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

INFORME ANALÍTICO

1- Título

INFORME CONTABLE N° 151 /2021 TCP- G.E.A.Haberes
CUENTA DE INVERSIÓN

2- Destinatario inmediato:

Al Sr. Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable C.P. Rafael
CHORÉN.

3- Destinatario Final:

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra de Fuego.

4- Objeto:

El presente informe consiste en el control efectuado sobre la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio fiscal 2020 presentada por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, inciso 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

Estados Auditados

1. Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto - Cuadro N° 1;
2. Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro – Cuadro N° 2;
3. Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado - Cuadro N° 3.3;
4. Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado - Cuadro N° 4.3;
5. Estado de la Deuda Pública - Cuadro N° 5;
6. Estado de Situación del Tesoro - Cuadro N° 6.3;
7. Estado de Movimientos del Tesoro - Cuadro N° 7.3.

Los Estados Demostrativos auditados y detallados precedentemente corresponden a los presentados a este Tribunal mediante Nota N° 409/2021 – Letra D.P.O.S.S. en fecha 05/04/2021, aprobados por medio de Resolución D.P.O.S.S. N° 324/2021. Asimismo se deja constancia que los estados mencionados precedentemente fueron remitidos mediante el expediente DPOSS EAF-86 2021, incorporando Nota N° 396/2021 dirigida a la Contaduría General por la cual se realizo la presentación de la Cuenta de Inversión Ejercicio 2020 – D.P.O.S.S. e Informe de la Auditoría Interna.

Conjuntamente se remitió el Informe de la Auditoría Interna N.º 226/2021 y el Informe Art. 92 b) Ley Provincial N.º 495 N.º 120/2021 DPOSS suscripto por el Ing. Cristian PEREYRA en su carácter de Presidente de la Dirección.

Posteriormente en fecha 20/04/2021, la Subgerente de Administración Financiera C.P. María OJEDA, remitió mediante Nota N.º 577/2021 la Resolución N° 374/2021, que rectifican los Anexos IV, VI, VII, VIII y IX de la Resolución D.P.O.S.S. N° 324/2021.

Mediante Memorándum S.C. N° 01/2021, se ha encomendado el análisis de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2020 de la D.P.O.S.S. al Grupo Especial de Auditoria de Haberes G.E.A.H., remitiéndose el expediente N.º 74/2020 T.C.P.-S.C., siendo asignada la presente tarea al suscripto de acuerdo a la organización interna del mencionado equipo de control.

5- Alcance del trabajo de auditoría:

La presente auditoría fue realizada de acuerdo con las normas que se detallan a continuación, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideraron necesarios, habiéndose iniciado las tareas de campo el día 15 de marzo y finalizado el día 29 de abril del corriente año.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Marco Normativo

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria T.C.P. N° 15/2002.
- Resolución Plenaria T.C.P. N.º 243/05.
- Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

A tal fin se ha tenido en cuenta la apariencia externa de la documentación examinada, y en este sentido no se incluyeron procedimientos que permitan detectar posibles irregularidades causadas por un accionar premeditado y/o fraudulento. Asimismo se destaca que no se realizaron comprobaciones físicas y toda referencia a hechos, personas y/o cargos surgen de la sola lectura de los instrumentos y sellos aclaratorios que siguen a las firmas obrantes en las respectivas intervenciones en el expediente.

slp

6- Limitaciones al alcance:

1. Información presentada sin comparativo con el ejercicio anterior.
2. Bienes de Uso: Debe mencionarse que este Tribunal no intervino en la toma de inventarios ni en el proceso de valorización de dichos bienes.
3. Sin perjuicio de lo manifestado mediante Informe N.º 120/2021 DPOSS, de fecha 25/03/2021, suscripto por el Ingeniero Cristian PEREYRA, en su carácter de Presidente de la D.P.O.S.S., cabe destacar que si bien se ha dado respuesta a lo solicitado, no cumple técnicamente con la obligación dispuesta por la Ley Provincial N.º 495 inc. b) punto 1 y 2, mediante la cual se exige se expidan acerca del grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el presupuesto. Dicha omisión dificulta el análisis de la información expuesta en los anexos presentados toda vez que se desconoce los objetivos y metas presupuestados para el presente ejercicio, su relación con los créditos y recursos aprobados y las variables determinadas por la D.P.O.S.S. para su análisis y seguimiento de su cumplimiento.
4. Inexistencia de un Sistema de Contabilidad Presupuestario y Patrimonial confiable. Los módulos de los sistemas informáticos utilizado durante el ejercicio 2020 no cumple con los requisitos de un sistema integral e integrado que permita dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial 495.
5. De acuerdo a la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría de las partidas Inciso 4. Partida 42 "Construcciones" e inciso 3 partida 33. "Mantenimiento y reparaciones", se encuentran a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas, razón por la cual el presente informe no incluye el análisis y opinión de esta partida en particular. No obstante ello, el monto de la misma es considerado a efectos de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

evaluar la razonabilidad de la información expuesta en la Ejecución Presupuestaria al 31-12-2020.

6. Teniendo en consideración la fecha de presentación de la presente Cuenta de Inversión, con fecha 05/04/2021, persiste la limitación del escaso plazo de tiempo con el que cuenta esta área de control, para la revisión de los estados demostrativos, en virtud de los plazos establecidos en la Constitución de la Provincia, art. 135 inc. 9) y art. 166 inc. 4), Ley Provincial N° 495. Art. 92 primer párrafo y Ley Provincial N° 50 Art. 2° apartado e), y al cuantioso volumen de la información a ser auditada.
7. El suscripto no estuvo afectado al control permanente de la D.P.O.S.S. durante el ejercicio 2020, lo cual dificulta tomar el adecuado conocimiento de hechos que se produjeron durante el mismo.

7- Tarea realizada:

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoria detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión.

A efectos de reunir los elementos de juicios válidos y suficientes para emitir una opinión sobre la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2020, se han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoría:

- ✓ Cotejo de saldos de cuentas corrientes bancarias e inversiones, verificando las conciliaciones bancarias efectuadas por el Organismo.
- ✓ Se realizaron verificaciones numéricas de los rubros de mayor significatividad de la Ejecución Presupuestaria.

- ✓ Verificación de los montos y correspondencia de las Modificaciones Presupuestarias realizadas durante el Ejercicio 2020.
- ✓ Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros y listados emitidos por el sistema informático.
- ✓ Revisión de registros y listados con la correspondiente documentación respaldatoria de los importes volcados en los mismos.
- ✓ Revisiones conceptuales y comprobaciones matemáticas.
- ✓ Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
- ✓ Obtención de confirmaciones escritas de diversas áreas del ente de las explicaciones e informes suministrados en la Cuenta General.
- ✓ Lectura y análisis de la normativa vigente.

Aplicación de los procedimientos de auditoría:

Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros demostrativos detallados seguidamente.

7.1 - En relación a la Ejecución del Presupuesto de Gastos (Cuadro N° 1)

Se procedió a verificar si el presente estado demostrativo refleja los créditos presupuestarios autorizados por el órgano legislativo, sus modificaciones y su utilización con cargo a los créditos aprobados.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Crédito Original, modificaciones y Crédito vigente

A los efectos de la determinación del Crédito Presupuestario, es importante destacar la autorización otorgada por la Ley Complementaria de Presupuesto N° 1062), que en su artículo 2° permite a los organismos descentralizados proponer modificaciones presupuestarias, las que deberán ser autorizadas por el Ministerio de Economía (actualmente el Ministerio de Finanzas Públicas) en el marco de las competencias asignadas por la Ley de Ministerios vigente. Por lo expuesto se describen a continuación los procedimientos realizados a fin de verificar el cumplimiento de la manda legal:

1. Se procedió a verificar la correspondencia del Crédito Original (a nivel de Inciso) expuesto en el Cuadro N° 1 "*Estado de Ejecución de Gastos por Objeto*", con los montos estipulados en la Ley de Presupuesto N° 1191 y Decreto Provincial N° 19/2020 (reconducido del 2018) - distribución analítica, arrojando resultados favorables.
2. Se verificó la coincidencia entre el Crédito Original aprobado con las cifras presentadas ante la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero creada por la Ley Provincial 487.
3. Se ha cotejado los montos totales de cada inciso arrojados por el sistema informático de la D.P.O.S.S. del módulo presupuesto mediante la ruta "Consulta de presupuesto, estado de ejecución presupuestario acumulado al 31/12/2020" con el Decreto Provincial N° 19/2020 de distribución analítica de créditos, siendo coincidentes dichos totales.
4. Se procedió al análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones de los créditos presupuestarios aprobados, remitidos por la Subgerencia de Administración Financiera vía email.

De dicho análisis surge, se autorizaron variaciones permutativas dentro de cada inciso, y por otro lado se aumentaron y disminuyeron las partidas presupuestarias de los incisos 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 9 resultando variaciones cuantitativas de acuerdo al siguiente cuadro:

		Recond. Ej. 2018 y D.P. N° 19/20 - Res. DPOSS 97/2020	Modificaciones Presupuestarias Ejercicio 2020					Ampliación Reducción	Crédito Vigente
Inc.	Nombre		Res. DPOSS 609/20	Res. DPOSS 913/20	Res. DPOSS 1005/20	Res. DPOSS 1060/20	Res. DPOSS 1256/20		
1	Gasto en Personal	235.030.584,19	10.495.921,08	15.100.000,00	0,00	0,00	10.300.000,00	35.895.921,08	270.926.505,27
2	Bienes de Consumo	51.805.675,00	0,00	0,00	10.512.274,85	0,00	-13.944.532,19	-3.432.257,34	48.373.417,66
3	Servicios No Personales	229.685.138,63	13.291.324,96	7.600.000,00	34.140.125,15	0,00	-89.016.617,54	-33.985.167,43	195.699.971,20
4	Bienes de Uso	688.423.909,83	57.202.429,39	12.100.000,00	3.575.000,00	655.953.312,52	-699.586.279,88	29.244.462,03	717.668.371,86
5	Transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Activos Financieros	12.364.773,38	1.395.886,70	0,00	0,00	0,00	-8.826.794,08	-7.430.907,39	4.933.865,99
7	Scios Deuda Pública y otros pasivos	0,00	35.953.952,28	0,00	0,00	0,00	0,00	35.953.952,28	35.953.952,28
9	Gastos Figurativas	7.515.197,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.515.197,27
Total		1.224.825.278,30	118.339.514,41	34.800.000,00	48.227.400,00	655.953.312,52	-801.074.223,69	56.246.003,23	1.281.071.281,53

Revisiones conceptuales

Las revisiones conceptuales refieren a procedimientos de validez que se aplican sobre los estados demostrativos y comprenden el estudio y la comparación de relaciones entre datos. Resulta importante verificar la consistencia y razonabilidad de la información que exponen.

Por tal motivo, se efectuaron revisiones analíticas y conceptuales sobre la consistencia lógica expuesta en las distintas etapas del gasto en el Estado bajo análisis, efectuándose comparaciones de las cifras expuestas entre Crédito Vigente vs. Compromiso, Compromiso vs. Devengado, Devengado vs. Pagado y Crédito Vigente vs. Devengado. De dicho análisis se arribaron a las siguientes conclusiones:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- Crédito vigente vs. Compromiso y Devengado: se constató, tanto a nivel de incisos como de partidas principales, que los montos comprometidos y devengados no supera al Crédito vigente.
- Compromiso vs. Devengado: Se ha verificado que el monto devengado no supera el comprometido a nivel de Incisos, partidas principales y parciales.
- Devengado vs. Pagado: de la comparación efectuada entre ambas etapas de ejecución del gasto, surge que la etapa del pagado no excede el monto devengado del ejercicio a nivel de Incisos, partidas principales y parciales.
- Se constataron los montos expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto – Cuadro N° 1 y en la planilla Anexo III – Ejecución del Gasto por Objeto al 31/12/2020, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N° 487”. Dicho cotejo arrojó resultados favorables.

Verificaciones de los rubros más representativos

Inciso 1 – Gastos en Personal \$ 258.763.492,88

En virtud al análisis vertical de los rubros que componen la totalidad de los gastos devengados durante el ejercicio 2020 en la D.P.O.S.S., se verifica que el Gastos de Personal (inciso 1) ha sido la partida más significativa, representando el 42,2 %.

De la consulta realizada en el sistema informático SIGA T.C.P., (ruta: I3aic) relacionada con la estadística de control de los expedientes que efectúa la Delegación de Control TCP-D.P.O.S.S., se constató que fueron intervenidos en el marco del Control Posterior las liquidaciones de haberes correspondientes a los

periodos de enero y mayo del ejercicio 2020, sin observaciones que formular en relación a las etapas de ejecución del presente gasto.

Asimismo mediante correo electrónico se solicito a la Gerencia de Administración Financiera la remisión, en formato digital, de los actos administrativos de aprobación del gasto, reporte del sistema informático de la ejecución presupuestaria del inciso 1, los formulario mensuales F.931 AFIP, reporte mensual emitido por el Sistema Integral Integrado de Aguas Fuegoínas (libro sueldo) y libramientos de pago, de todo el ejercicio 2020, realizándose los siguientes procedimientos de control:

1. Verificación de la existencia del acto administrativo;
2. Verificaciones sobre imputaciones presupuestarias;
3. Verificaciones de libramientos y comprobantes de pagos;
4. Verificación de los reportes del S.I.I.A.F. (Sistema Integral Integrado de Aguas Fuegoínas);
5. Intervención del servicio de auditoría interna;
6. Intervención preventiva y posterior del Tribunal de Cuentas;
7. Cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes y contribuciones a la CPSPTF y a la OSPTE.

En relación a Planta ocupada personal

Mediante Nota Externa N° 266/2021 Letra TCP-GEAH, se solicitó en relación a la ejecución mensual de la planta de personal de la Institución, indicando total autorizado, total ocupado, total de vacantes al cierre de cada mes, desagregado de acuerdo a la



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

distribución aprobada por el Anexo III de la Resolución D.P.O.S.S. N° 97/2020 y en virtud de lo establecido en el Art. 31° de la Ley de Presupuesto General N° 1191 ejercicio 2018 reconducido (suspensión de incorporaciones Planta permanente) y lo establecido en el Capítulo II Art. 6° de la Ley complementaria Permanente de Presupuesto N° 1062 se solicita informar: 1) las vacantes existentes al 31/12/2019, 2) las que se produjeron durante el ejercicio 2020, 3) Detalle de las incorporaciones de personal permanente, adjuntando en caso de corresponder, el acto administrativo de autorización de la excepción.

La respuesta fue remitida por correo electrónico mediante las notas Interna N.º 819/21, suscripta por Directora de Recursos Humanos y Haberes Sra. Karina H. DA SILVA, de cuyo análisis se ha efectuado el cálculo del total de la planta ocupada de la D.P.O.S.S. durante el Ejercicio 2020, verificándose que no se ha excedido el límite presupuestario vigente.

En relación al cumplimiento de los requisitos legales establecidos presupuestariamente para el ingresos a planta permanente, durante el ejercicio 2020 se incorporo un agente, verificándose que mediante nota N° 162/20 del 05/08/2020 el Ministro de Finanzas Públicas autorizó la mencionada incorporación de acuerdo al artículo 31 de la Ley Provincial N.º 1191.

Conclusión General Inciso 1 - Gastos en Personal

Los procedimientos descriptos en relación a este inciso, teniendo en cuenta la limitación antes expuesta, arrojaron resultado favorable, pudiendo concluir que se ha verificado un gasto devengado por la suma de \$ 258.763.492,88 que representa un 95,5 % del crédito vigente de este inciso. Asimismo, es posible concluir que la D.P.O.S.S. ha cumplido durante todo el ejercicio 2020 con la obligación de no superar el tope de cargos autorizados.

Inciso 2 y 3 –Bienes de Consumo y Servicios Personales \$ 140.927.589,47

En virtud de la dificultad informada por el Auditor Fiscal Subrogante a cargo de la Delegación D.P.O.S.S. del Tribunal de Cuentas C.P. Facundo PALOPOLI, derivadas del aislamiento social, preventivo y obligatorio en toda la Provincia y posteriormente la Feria Administrativa Extraordinaria, se realizo un análisis de las ordenes de pagos emitidas en el ejercicio 2020, a los efectos de establecer una muestra para validar la ejecución del gasto de acuerdo al siguiente detalle:

Total Gastos Devengado Inciso 2	\$ 25.785.295,97	
Muestra Exptes. relevados Inciso 2	\$ 15.345.479,71	59,51 %
Total Gastos Devengado Inciso 3	\$ 115.142.293,50	
Muestra Exptes. relevados Inciso 3	\$ 34.939.895,07	30,34 %

Por lo expuesto, mediante Nota Externa N.º 325/2021 se solicitó al Gerente de Administración Financiera C.P. Javier CARDOZO poner a disposición de este equipo de control 29 expedientes administrativos que tramitaron erogaciones relacionados con el inciso 2 y 3.

Del relevamiento realizado en las actuaciones puesta a disposición de este equipo de control se pudo verificar la correcta registración de las distintas etapas presupuestarias del gastos de los incisos 2 y 3.

Conclusiones generales de los Incisos 2 y 3

De acuerdo al alcance indicado, manifiesto que del análisis realizados, el saldo expuesto en los incisos 2 y 3 del Estado de Ejecución de Gastos al 31/12/2020 resulta razonable.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Inciso 4 - Bienes de Uso \$ \$ 213.860.063,66

El presente rubros es el segundo en peso relativo (29,8 %) dentro de la Ejecución de Gastos del Organismo, siendo la partida principal **Construcciones 4.2**, el mas importante, la cual representando un 99,1 % del total del inciso.

Para éste caso en particular, y dado que el análisis fue efectuado por el Grupo Especial de Obras Públicas, a través del Informe Contable N° 150/2021 suscripto por el Auditor Fiscal C.P. Mauricio Martín IRIGOITÍA, expresando en el apartado 13- Opinión del Auditor: *"En mi opinión, las partidas 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados"*.

7.2 - En relación a la Ejecución del Presupuesto de Recursos (Cuadro N° 2)

La clasificación de los recursos por rubro ordena, agrupa y presenta a los recursos públicos en función de los diferentes tipos que surgen de la naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

Así, en la clasificación de los recursos por rubro se distinguen los que provienen de **fuentes tradicionales (Rubro I)** como los impuestos, las tasas, los derechos y las transferencias; los que proceden del **patrimonio público (Rubro II)** como la venta de activos, de títulos, de acciones y de rentas de la propiedad; los que **provienen del financiamiento (Rubro III)** como el crédito público y la disminución de activos y por último los que se reciben de una institución que consolida en el Presupuesto Provincial destinado a financiar gastos corrientes, de capital o aplicaciones financieras, se denominan **Contribuciones Figurativas (Rubro IV)**.

a) Recurso formulado, modificaciones presupuestarias y el Recurso Definitivo

Para el presente ejercicio rige la Ley Provincial N° 1191 (Presupuesto 2018) reconducido por el Decreto Provincial N.º 19/2020, estimando los recursos corrientes, recursos de capital y las fuentes financieras del Sector Público Provincial.

Mediante la Resolución DPOSS N.º 97/2019 se realizó la apertura de los recursos estimados según su clasificación por rubro, aprobando Recursos Corrientes por \$ 628.517.845,90, Fuentes Financieras por \$ 100.900.073,15 y Contribuciones Figurativas por \$ 358.465.554,60, totalizando la suma de \$ 1.224.825.278,30.

Por lo expuesto se describen a continuación los procedimientos realizados a fin de verificar el cumplimiento de la manda legal:

1. Se procedió a verificar la correspondencia del Recurso formulado (a nivel de Rubro) expuesto en el Cuadro N° 2 “*Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros*”, con los montos estipulados en el Decreto Provincial N° 19/20 (distribución analítica), arrojando resultados favorables.
2. Se procedió a verificar la correspondencia del Recurso Definitivo (a nivel de Rubro) expuesto en el Cuadro N° 2 “*Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros*”, con los resultantes de las modificaciones presupuestarias registradas en el ejercicio de acuerdo a lo establecido en el punto precedente, arrojando resultados favorables.
3. Visto que no se encuentra habilitado la registración presupuestaria de los Recursos en el “*Módulo Presupuesto*” del sistema informático de la D.P.O.S.S. no ha sido posible constatar que la información presupuestaria del sistema informático cumpla las pautas legales y reglamentarias vigentes para el presente ejercicio.
4. Se procedió al análisis de los actos administrativos que autorizaron modificaciones a las estimaciones de recursos corrientes y de capital, fuentes financieras y contribuciones



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

figurativas aprobadas, remitidos por la D.P.O.S.S. por correo electrónico, resultando las modificaciones modificativas de acuerdo al siguiente cuadro, arrojando resultados favorables:

Recurso	Recurso Formulado D.P. 19/20 - Res. DPOSS 97/20		Modificaciones Presupuestarias					Recurso Definitivo	
	Importe	% Partic	Res. DPOSS 609/2020	Res. DPOSS 913/2020	Res. DPOSS 1005/20	Res. DPOSS 1060/20	Res. DPOSS 1256/20	Importe	% Partic
RECURSOS CORRIENTES	628.517.845,90	51,3%	10.495.921,08	0,00	0,00	0,00	-142.839.359,73	496.174.407,25	38,7%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.001.600,00	0,1%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.001.600,00	0,1%
INGRESOS POR OPERACIONES	627.516.245,90	51,2%	10.495.921,08	0,00	0,00	0,00	-142.839.359,73	495.172.807,25	38,7%
RECURSOS DE CAPITAL	136.941.804,65	11,2%	0,00	0,00	0,00	0,00	-49.938.344,46	87.003.460,19	6,8%
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,0%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	136.941.804,65	11,2%	0,00	0,00	0,00	0,00	-49.938.344,46	87.003.460,19	6,8%
FUENTES FINANCIERAS	100.900.073,15	8,2%	12.598.693,02	0,00	0,00	0,00	-8.826.794,08	104.671.972,09	8,2%
DISM. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	100.900.073,15	8,2%	12.598.693,02	0,00	0,00	0,00	-8.826.794,08	104.671.972,09	8,2%
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	358.465.554,60	29,3%	95.244.900,31	34.800.000,00	48.227.400,00	655.953.312,52	-599.469.725,42	593.221.442,00	46,3%
CONT. FIGUR. FINANC. GTOS CTES.	0,00	0,0%	0,00	22.700.000,00	48.227.400,00	0,00	0,00	70.927.400,00	5,5%
CONT. FIGUR. FINANC. GTOS DE CAPITAL	358.465.554,60	29,3%	-10.102.353,56	12.100.000,00	0,00	655.953.312,52	-577.135.285,69	439.281.227,87	34,3%
CONT. FIGUR. FINANC. APLIC. FCIERAS.	0,00	0,0%	105.347.253,87	0,00	0,00	0,00	-22.334.439,73	83.012.814,13	6,5%
TOTALES	1.224.825.278,30	100,0%	118.339.514,41	34.800.000,00	48.227.400,00	655.953.312,52	-801.074.223,69	1.281.071.281,53	100,0%

b) Revisiones conceptuales

Las revisiones conceptuales refieren a procedimientos de validez que se aplican sobre los estados demostrativos y comprenden el estudio y la comparación de relaciones entre datos.

Por tal motivo, se efectuaron revisiones analíticas y conceptuales sobre la consistencia lógica expuesta en la Ejecución de los Recursos en el Estado bajo análisis, efectuándose comparaciones de las cifras expuestas en el mismo arrojando resultados positivos toda vez que no se detectaron inconsistencias.

Verificaciones de los rubros más representativos

A fin de establecer los rubros a verificar se realizó un análisis vertical a fin de establecer las partidas de mayor participación en el total de los recursos en cada una de las etapas.

Rubros mas significativos	Total Percibido	%
Venta Bruta de Servicios	\$ 308.602.109,23	50,5%
Contr. de la Adm Central para financiaciones de Capital	\$ 216.829.081,33	35,5%
Contr. de la Adm Central para Financiaciones Corrientes	\$ 65.871.459,45	10,8%
Adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo	\$ 20.218.679,43	3,3%
Total Recursos Percibidos	\$ 611.521.329,44	100,0%

c) Rubro I: Recursos Corrientes – Ingresos de Operaciones Ventas de Servicios

Etapas Recursos Devengados \$ 349.011.660,12.

Del análisis de la información remitida en soporte electrónico (archivo tipo Excel), correspondiente al reporte del **módulo de facturación “Resumen de facturado-Listado de totales por Ítems”** se pudo verificar que el importe total anual de la facturación de los servicios que presta la D.P.O.S.S., ascendió a la suma de **\$ 349.011.660,12**, verificándose la correspondencia con el importe expuesto en el estado de ejecución de recursos por rubros. Asimismo se destaca que en virtud del alcance de la presente auditoría, no se emite una opinión sobre la corrección de la facturación de acuerdo al tarifario vigente en el presente ejercicio.

En virtud de las particularidades del servicio públicos que presta la Dirección se puede verificar el cumplimiento de las pautas establecidas en el artículo 22° de la Ley Provincial N° 495 que expresa *“En las jurisdicciones y entidades de la Administración provincial en las que, para la recaudación de los recursos, se emitan boletas de liquidación o facturas para su pago y en las que, para cada contribuyente se indique, como mínimo, el monto a pagar, el concepto, el período a que corresponde y la fecha de vencimiento de la obligación, el registro se operará siguiendo el criterio del devengado.”* y el Art 32° de la misma que *“Las jurisdicciones y entidades comprendidas en esta Ley están obligados a llevar los registros de ejecución presupuestaria en las condiciones que les fije la*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

*reglamentación. Como **mínimo deberán registrarse la liquidación o el momento en que se devenguen los recursos y su recaudación efectiva y...***

Etapas Recursos Percibidos \$ 308.798.109,23

En virtud del acotado plazo para realizar el trabajo de relevamiento de la documentación respalda los recursos percibidos por los servicios prestados de la D.P.O.S.S., se solicitó la remisión de la información respaldatoria de la recaudación de los recursos en formato digital vía correo electrónico, entre los cuales se destaca: los actos administrativos por los cuales se aprueba la recaudación definitiva de los recursos percibidos durante el ejercicio 2020, planilla resumen de ingresos mensual del periodo 2020, extractos bancarios de las cuentas del Banco Tierra del Fuego, del Banco Nación, Banco Macro, Banco BBVA y el Banco Hipotecario.

En respuesta al requerimiento indicado precedentemente desde la Subgerencia de Administración Financiera se informa que, en virtud de las dificultades administrativas derivadas de la pandemia del Covid 19, al 26/04/20 se habían emitido los actos administrativos de aprobación de los recursos brutos percibidos de los periodos enero 2020 a abril 2020, ambos inclusive, de las entidades bancarias Banco Nación, Banco Macro, Banco Hipotecario y Banco BBVA y del Banco Tierra del Fuego solamente el periodo enero 2020 y que se encontraban en el área de auditoria interna los periodos mayo a septiembre del 2020.

Por lo expuesto, se estableció una muestra de los importes mas significativos acreditados en las **cuentas bancarias recaudadoras** de la institución, a los efectos de validarlos con la información remitida, realizando los controles que se detallan a continuación:

- Verificar que los recursos reconocidos sean coincidentes con los montos acreditados en las cuentas bancarias de la D.P.O.S.S.
- Verificar que los recursos registrados se encuentren aprobados por acto administrativo emitido por la autoridad competente (Presidencia).

Conclusión General Ingresos de Operaciones - Venta de Servicios

Por lo expuesto precedentemente en relación a los Recursos Percibidos por Ingresos de Operaciones, los procedimientos descriptos han arrojado un resultado favorable respecto a los meses analizados, sin perjuicio de que a la fecha se encuentran pendientes de emitirse los actos administrativos de aprobación de los recursos percibidos de los periodos mayo 2020 a diciembre 2020.

d) Rubro III: Fuentes Financieras – Adelanto a Proveedores y contratistas **\$ 20.218.679,43**

Esta partida representa el recupero del anticipo financiero otorgado oportunamente a un proveedor al momento de cancelarse la contraprestación contratada. Esta operatoria se realiza habitualmente en obra publica pero puede aplicarse a otros tipos de servicios de acuerdo a la características específicas del mismo y siempre que se haya previsto en el pliego de bases y condiciones del procedimiento de contratación. Este procedimiento de registración se encuentra actualmente regulado por la Resolución de Contaduría General N.º 12/2017 Anexo I punto e).

A los efectos de poder verificar la registración de la presente partida se solicito mediante nota externa 326/2021 la remisión de los expedientes administrativos a través de los cuales se compilaron los antecedentes del ejercicio 2020, remitiéndose 11 expedientes, aplicándose los siguientes procedimientos de control:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- Verificar que se encuentre incorporada la documentación respaldatoria exigida: el certificado de obra pública, copia de la factura por el importe del certificado, con el detalle del anticipo financiero descontado, la orden pago cancelando la mencionada factura y el acto administrativo de aprobación del mismo y autorización del pago.
- Verificar la intervención de la Unidad de Auditoría Interna de la Institución y el resultado de la misma.
- Verificar que los recursos registrados sean coincidentes a los expuestos en el estado de ejecución de recursos.

Conclusión:

Los procedimientos descriptos han arrojado un resultado favorable en relación al registro del recupero de los anticipos financieros expuestos en el estado de ejecución de recursos bajo análisis.

e) Disminución de cuentas a cobrar \$ 0,00

Si bien la presente partida no tuvo movimiento en el presente ejercicio, debe destacarse lo informado en relación al sistema informático martinenco utilizado por el sector comercial de la D.P.O.S.S., en relación a que **persiste la limitación del reconocimiento de las cobranzas de operaciones de ejercicios anteriores**. Considerando el monto de acreencias a cobrar y la cantidad de usuarios (más de 20.000), resulta casi imposible que no se hayan registrado cobranzas en el presente ejercicio de periodos anteriores al 2020.

Lo expuesto representa una **limitación indeterminada** sobre la registración de los recursos, toda vez que se desconoce el importe de los recursos registrados como "ingresos de operaciones – venta bruta de servicios" cuando al ser

cobranzas de ejercicios anteriores *deberían ser imputados en el rubro III Fuentes de Financiamiento Disminución de Cuentas Comerciales a Cobrar.*

f) Rubro IV: Contribuciones Figurativas (\$ 282.700.540,78)

Mediante Nota Externa N° 266/2021 se solicitó que sea remitida la documentación y/o información sobre la composición del rubro IV del Estado de Ejecución de los Recursos por Rubro.

A continuación se detallan los controles realizados sobre la información remitida que respaldan la percepción de los recursos que integran el presente rubro:

- Verificar que los recursos reconocidos sean coincidentes con los montos acreditados en las cuentas bancarias de la D.P.O.S.S.
- Verificar que los recursos registrados se encuentren aprobados por acto administrativo emitido por la autoridad competente (Presidencia).
- Asimismo, en relación a las contribuciones figurativas de la Administración Central Provincial, se pudo validar la información suministrada por la D.P.O.S.S. realizando la siguiente consulta en el sistema informático Gen financiero del Poder Ejecutivo a través del reporte “*Registración Presupuestaría – Tesorería – Pagos – Consultas - Valores Emitidos*”.

Conclusión:

Del análisis de la documentación de respaldo remitida en formato digital vía correo electrónico, en relación a la percepción de Contribuciones de la Administración Central para financiaciones Gastos Corrientes y de Capital informado en el Estado de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Ejecución de Recursos, los procedimientos descriptos han arrojado un resultado favorable respecto a los meses analizados, sin perjuicio de que a la fecha se encuentran pendientes de emitirse los actos administrativos de aprobación de las contribuciones percibidas de los periodos mayo 2020 a diciembre 2020.

7.3 - Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – E.A.I.F. (Cuadro N.º 3.3) y Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – E.A.I.F (Cuadro N.º 4.3):

La cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento tiene por propósito ordenar las cuentas públicas de modo de permitir su análisis económico. Al decir análisis económico se hace particular referencia a la repercusión de las transacciones financieras del sector público en la economía del sector privado, o más aún, en la economía global o general.

La misma surge de relacionar la clasificación económica de los recursos públicos con la clasificación económica de los gastos públicos, permitiendo determinar diferentes resultados.

Los resultados que surgen de la cuenta (ahorro, resultado primario, resultado financiero) permiten disponer de indicadores de la política fiscal. El más relevante de esos indicadores es el resultado financiero, o sea el superávit o déficit fiscal o público, también designado este último, necesidad de financiamiento.

Para su determinación se divide a los recursos y gastos públicos según se los ubique, por "encima ó por debajo de la línea" (del resultado financiero). Por encima de la línea se colocan los recursos y gastos corrientes y de capital, que corresponden estrictamente al campo de la política fiscal; por debajo de la línea se ubican las fuentes y aplicaciones financieras, que relacionan lo fiscal con lo

monetario y financiero, y determinan la evolución de la deuda pública, su nivel y composición.

Procedimientos de controles efectuados y conclusiones arribadas:

1. Se incorpora al presente Cuadros Anexos Nros. III (A.I.F. Base Devengado) y IV (A.I.F. Base Pagado), en el cual se exponen los montos declarados por la D.P.O.S.S. en el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento Base Devengado y Base Pagado.
2. Los montos expuestos en ambos estados “por sobre la línea”, o los conceptos “Ingresos Corrientes, Gastos Corrientes, Ingresos de Capital y Gastos de Capital”, han sido analizados en las tareas de auditoría efectuadas en cada uno de los estados que componen la Cuenta General del Ejercicio 2020 de la D.P.O.S.S., y el resultado de su análisis ha sido expuesto en los apartados correspondientes (7.1 Ejecución de Gastos y 7.2 Ejecución de Recursos).
3. En ambos esquemas, se ha cotejado el monto denunciado en el rubro Total Recursos, que se compone de la sumatoria de los importes expuestos como ingresos corrientes y los recursos de capital, con el monto denunciado como recursos ejecutados en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos.
4. En el Esquema A.I.F. base devengado, se ha cotejado el monto denunciado en el rubro Total Gastos, proveniente de la suma de los importes expuestos como total gastos corrientes y gastos de capital, con el monto denunciado como total de erogaciones etapa devengado expuesto en el Estado de Ejecución de Gasto, arrojando ello resultados positivos.
5. En el Esquema A.I.F. base pagado, se ha cotejado el monto denunciado en el rubro Total Gastos, que se compone de la sumatoria de los montos expuestos como total gastos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- corrientes y gastos de capital, con el monto denunciado como total de erogaciones etapa pagado expuesto en el Estado de Ejecución de Gasto 2020, arrojando resultado favorable.
6. En ambos esquemas, se ha cotejado el monto determinado en el rubro IX- Necesidades de Financiamiento, con el rubro XII-Financiamiento Neto, obtenido este último como diferencia entre las Fuentes de Financiamiento (Rubro X) y Aplicaciones financieras (Rubro XI).
 7. En el Esquema A.I.F. Base devengado se ha denunciado el rubro IX- Necesidades de Financiamiento por \$ 18.357.054,89, monto que equivale a un superávit para el Organismo, y en contraposición se ha producido una desendeudamiento ya que en el rubro XII- Financiamiento Neto se ha consignado el mismo monto con signo opuesto por - \$ 18.357.054,89.
 8. En el Esquema A.I.F. Base pagado se ha denunciado el rubro IX- Necesidades de Financiamiento por \$ 141.357.575,32, monto que equivale a un superávit para el Organismo, y en contraposición se ha producido un desendeudamiento ya que en el rubro XII- Financiamiento Neto se ha consignado el mismo monto con signo opuesto por - \$ 141.357.575,32.
 9. En el **Esquema AIF base devengado** se solicito la desagregación de los rubros que componen las fuentes y aplicaciones financieras. Del análisis de la información remitida pudo validarse la composición del importe expuesto en el cuadro 3.3 Cuenta de Resultado Presupuestario de acuerdo al siguiente detalle:

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO BASE DEVENGADO	
XIV. FUENTES FINANCIERAS	\$ 241.393.190,42
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	\$ 61.224.016,18
Disminución de Disponibilidades	\$ 5.879.640,97
Disminución de Adelantos a Prov. y Cont.	\$ 20.218.679,43
Disminución de Otros Activos Financieros	\$ 35.125.695,78
ENDEUDAMIENTO PUB. E INCREM. OTROS PASIVOS	\$ 180.169.174,24
Incremento de la Deuda Flotante	\$ 163.410.071,32
Incremento de Otros Pasivos / Inc. del Patrimonio	\$ 16.759.102,92
XV. APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 259.750.245,31
INVERSION FINANCIERA	\$ 79.971.192,79
Incremento de Otros Activos Financieros	\$ 79.971.192,79
AMORTIZAC. DEUDA Y DISMIN. OTROS PASIVOS	\$ 179.779.052,52
Disminucion de la Deuda Flotante	\$ 163.601.298,22
Disminución de Otros Pasivos	\$ 16.177.754,30
NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO – SUPERÁVIT	-\$ 18.357.054,89

10. En el **Esquema AIF base pagado** se solicito la desagregación de los rubros que componen las fuentes y aplicaciones financieras. Del análisis de la información remitida pudo validarse la composición del importe expuesto en el cuadro 3.4 Cuenta de Resultado Presupuestario de acuerdo al siguiente detalle:

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO BASE PAGADO	
XIV. FUENTES FINANCIERAS	\$ 77.983.119,10
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	\$ 61.224.016,18
Disminución de Disponibilidades	\$ 5.879.640,97
Disminución de Adelantos a Prov. y Cont.	\$ 20.218.679,43
Disminución de Otros Activos Financieros	\$ 35.125.695,78
ENDEUDAMIENTO PUB. E INCREM. OTROS PASIVOS	\$ 16.759.102,92
Incremento de Otros Pasivos / Inc. del Patrimonio	\$ 16.759.102,92
XV. APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 219.340.694,42
INVERSION FINANCIERA	\$ 39.561.641,90
Incremento de Otros Activos Financieros	\$ 39.561.641,90
AMORTIZAC. DEUDA Y DISMIN. OTROS PASIVOS	\$ 179.779.052,52
Disminución de Otros Pasivos	\$ 179.779.052,52
NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO – SUPERÁVIT	-\$ 141.357.575,32



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Conclusión

1. En relación al **Esquema A.I.F. base devengado** opino que el mismo **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida al resultado económico y financiero del ejercicio, y las necesidades de financiamiento.
2. En relación al **Esquema A.I.F. base pagado**, opino que el mismo **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida al resultado económico y financiero del ejercicio, y las necesidades de financiamiento, excepto por: La limitación indeterminada expuesta en el apartado 7.2 e) con respecto al "*Rubro Fuentes Financieras – Disminución de cuentas a cobrar*", desconociendo el impacto del desvío detectado en las Fuentes de Financiamiento.

7.4 - En relación al Estado de Deuda Pública - Cuadro N° 5

La deuda pública abarca el conjunto de obligaciones contractuales que asume el Estado como consecuencia del uso del Crédito Público. La Ley Provincial 495 define al crédito Público como la capacidad que tiene el Estado de endeudarse con el objeto de captar medios de financiamiento para realizar inversiones, para reestructurar su organización, o reestructurar sus pasivos, incluyendo los intereses respectivos.

Asimismo dichas obligaciones contractuales se denominan servicio de la Deuda Pública y están compuestas por las amortizaciones del capital, los intereses y las comisiones y gastos que se comprometen al formalizar las operaciones de crédito público.

Análisis de los procedimientos de auditoría empleados

1. Visto el Estado de Deuda Pública bajo análisis, se desprende que el mismo ha sido expuesto con Deuda Interna Directa e Indirecta y Deuda Externa Directa e Indirecta en \$ 0,00, cabe destacar que en concordancia con ello, no se verifica ejecución de monto alguno en el inciso 7-Servicio de la Deuda en el Estado de Ejecución de Gastos.
2. Dado que el artículo 60 de la Ley Provincial N° 495, establece que las entidades de la administración provincial no podrán formalizar ninguna operación de Crédito Público que no esté contemplada en la Ley de Presupuesto General del año respectivo y en las disposiciones emanadas de la Ley Provincial N° 487, se procedió a verificar tal situación en la Ley Provincial N° 1191 constatándose que no existen autorizaciones de uso de crédito público por parte de la D.P.O.S.S.

Conclusión:

Del análisis realizado respecto a la ejecución expuesta en el Estado de Deuda Pública, los procedimientos descriptos **han arrojado un resultado favorable.**

7.5 - En relación al Estado de Situación del Tesoro (Cuadro N° 6.3) y Movimiento del Tesoro (Cuadro N° 7.3)

El Estado de Situación del Tesoro nos permite observar el estado de los valores de los Activos y Pasivos de acuerdo al período informado. Y en relación al Estado de Movimientos de Fondos, el mismo muestra los saldos iniciales y finales de la disponibilidad de fondos propios y de terceros como así también los Recursos y Gastos ejecutados durante el ejercicio.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Ambos estados fueron aprobados por la Dirección mediante Resolución D.P.O.S.S. N° 324/2021, los cuales fueron modificados por su similar N.º 374/2021, exponiéndose sus rubros y montos en los Cuadros Nros. 6 y 7 que se adjuntan al presente.

Procedimientos de control efectuados y conclusiones

A partir del análisis de los Estados descriptos en el presente apartado, se vuelcan los montos en los Cuadros N° 6 "Estado de Situación del Tesoro" y N° 7 "Estado de Movimientos del Tesoro" que forman parte del presente Informe.

I – Saldos Iniciales \$ 67.100.962,25

Se verificó la correspondencia de la información expuesta como saldos iniciales con lo expuesto en "saldos finales" del Estado de Movimiento de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2019, coincidiendo este monto.

Asimismo surge del contenido del Informe Contable N° 169/2020 respecto el análisis de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2019, conforme los procedimientos aplicados en relación a los saldos al cierre de Bancos, ha arrojado un resultado favorable.

II - Saldos Finales

Valores Activos \$ 253.663.449,43

En respuesta al requerimiento realizado por la Nota Externa 266/21 se remitieron, por correo electrónico, los arqueos de cierre de las caja habilitadas en la Dirección, los extractos bancarios, libro banco y conciliaciones bancarias a la fecha de cierre del ejercicio y las con

a) Caja \$ 337.000,00

Procedimientos de control y análisis efectuados:

1. Verificación de los arqueos de fondos realizados al cierre del ejercicio de acuerdo al siguiente detalle:

a) Arqueo de efectivo en Cajas DPOSS	Importe
Cajera Daniela IBARBA	\$ 3.000,00
Cajera Yohana GARRIDO	\$ 3.000,00
Cajera Ernestina ESCALADA	\$ 3.000,00
Jefe Dpto Rentas Cintia TRICARICO	\$ 3.000,00
Tesorería Guillermo BERNAL	\$ 5.000,00
Cajera Tolhuin Rocio FRISEN	\$ 3.000,00
Total Caja al Cierre	\$20.000,00
Saldo informado Situación del Tesoro	\$337.000,00
No justificado	(\$317.000,00)

Conclusión:

Del análisis de la documentación remitida se advierte que **no ha sido justificado la suma de \$ 317.000**. Cabe destacar que a diferencia de ejercicios anteriores no se ha informado la constitución de un fondo fijo de cierre.

b) Bancos \$ 60.884.321,28

Procedimientos de control y análisis efectuados:

1. Circularización al Banco Provincia de Tierra del Fuego y al Banco de la Nación Argentina por parte de la Secretaría Contable.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

2. De la circularización de saldos efectuada al Banco Provincia de Tierra del Fuego no se han detectado diferencias con la información brindada por la D.P.O.S.S.
3. De la circularización de saldos efectuada al Banco Nación Argentina no se han detectado diferencias con la información brindada por la D.P.O.S.S.
4. Se ha relevado el saldo de cada una de las cuentas bancarias al 31/12/2020, provenientes de los extractos bancarios y de los Libros Bancos puestos a disposición.
5. Se ha verificado de la última foja de cada uno de los libros bancos, que los mismos se encuentran rubricados.
6. Se ha procedido a la carga del inventario de las cuentas corrientes bancarias aperturadas por la D.P.O.S.S., por un lado tomando la información proporcionada por dicho Organismo y comparando dicha información con la reflejada en el sistema de responsabilidad fiscal y con la información brindada por el Banco Provincia Tierra del Fuego y Banco de la Nación Argentina sucursales Ushuaia y Rio Grande.

Conclusiones:

Conciliadas las cuentas bancarias, se ha llegado a la conclusión de que el saldo de la cuenta "Bancos" al 31/12/2020 es de \$ 60.884.321,28 siendo éste coincidente con el saldo expuesto en el Estado de Situación del Tesoro y el Estado de Movimiento del Tesoro, arrojando un resultado favorable.

Descripción Cuenta	Nro. Cta	Banco	Iém	Saldo Libro Banco
RECAUDADORA	299000205/3	Bco. BBVA	1	\$11.504,40
RECAUDADORA	3-046-000038073-5	Bco. Hipotecario	1	\$1.013.187,17
RECAUDADORA	35620046038125/8	Bco. Macro	1	\$32.131,91
FDOS ESPECIFICOS	53500112/93	Bco. Nación	1	\$551.899,83
FONDOS ESPECIFICOS	53500174/53	Bco. Nación	2	\$110,00
PROG SANEAM AMB-OBRA AMPL PL POT N°3 USH	5350055463	Bco. Nación	3	\$684,65
PRO SAN AMB INST SIST CLORO PLANTA 2 US	535005667/8	Bco. Nación	4	\$510,00
PROG SAN AMB COL PERITO MORENO OESTE II	535005678/1	Bco. Nación	5	\$284,78
PROG SAN AMB COL PERITO MORENO O-E I	535005688/4	Bco. Nación	6	\$454,88
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES VAR	5350058593	Bco. Nación	7	\$609,53
REUBICACIÓN DE POLVORINES USHUAIA	5350059502	Bco. Nación	8	\$715,00
COLECTOR CLOACAL ZONA HOTELERA USHUAIA	53500628/55	Bco. Nación	9	\$1.170,00
CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS REDES Y ADMINISTR	53500629/58	Bco. Nación	10	\$108,00
TRABAJOS VARIOS EN PLANTAS POTABILIZADOR	53500630/40	Bco. Nación	11	\$274,64
PLANTA DE EFLUENTES CLOACALES MARGEN SUR	53500631/43	Bco. Nación	12	\$959,99
BARCO SAINT CHRISTPHER	535006516/1	Bco. Nación	13	\$540,00
SUMINISTRO DE AGUA POTABLE B AKAR	53500667/88	Bco. Nación	14	\$660,00
PROG SAN AMB CIST PASTORIZA Y REP S.VIC	535139978/8	Bco. Nación	15	\$834,64
PROG SAN AMB INST MICROMEDIDORES USHUAIA	535139980/1	Bco. Nación	16	\$377,99
PROG SAN AMB REF COL KARUKINKA	535139981/8	Bco. Nación	17	\$585,00
PROG SANEAM AMB EST BOMBEO 15 IM COL 12	535139982/5	Bco. Nación	18	\$213,96
PROG SAN AMB PRESU RED AGUA ANDORRA USH	535139984/9	Bco. Nación	19	\$408,00
RECAUDADORA	53520041/16	Bco. Nación	20	\$8.701,24
FDOS ESPECIFICOS	53520119/20	Bco. Nación	21	\$3.913.634,90
FDOS ESPECIFICOS	53520120/02	Bco. Nación	22	\$235,00
RECAUDADORA	1710023/2	Bco. TDF	1	\$5.500.012,16
FONDOS DE TERCEROS	1710489/0	Bco. TDF	2	\$3.903.699,93
BTF – PAGADORA-DPOSS	20000034738/1	Bco. TDF	3	\$14.494.277,01
OBRA DE TRATAMIENTO ARROLLO GRANDE	20000036147/9	Bco. TDF	4	\$10.880.137,26
LLEGO EL AGUA	200000409680	Bco. TDF	5	\$14.243.446,98
FONDOS CONVENIOS GOBIERNO	200000422931	Bco. TDF	6	\$1.143.451,89
BTF FONDO DE AFECT ESPECIFICA	382826	Bco. TDF	7	\$5.178.500,50
FONDOS AF.ESP FFS	39842/3	Bco. TDF	8	\$0,04
FDO PERMANENTE PASAJES Y VIATICOS DPOSS	2162084	Bco. TDF	9	\$0,00
OBRA PTA PRE TRATAMIENTO BAHIA GOLONDRINA	3614881	Bco. TDF	10	\$0,00
FONDOS PROVENIENTES LEY 1235	409671	Bco. TDF	11	\$0,00
OBRA FINAN. FONDO FEDERAL SOLIDARIO	178681	Bco. TDF	12	\$0,00
Totales Generales Cuentas Bancarias D.P.O.S.S. al 31/12/2020			37	\$60.884.321,28



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

c) Deudores por venta bienes y servicios \$ 180.728.140,96.

De la información remitida por la Subgerencia de Administración Financiera de la Dirección, se informa la composición de los deudores por bienes y servicios a la fecha de cierre, de cuyo análisis surge que la misma asciende a la suma de **\$ 309.104.850,93**, incluyendo capital e intereses calculados a esa fecha.

Por lo expuesto y en virtud del monto informado en el Estado de Situación del Tesoro **\$ 180.728.140,96**, se advierte una diferencia muy significativa de **\$ 128.376.709,97 (41,53%)** la cual a la fecha del presente no ha sido justificada.

Por último otro aspecto importante al momento de evaluar los créditos a cobrar es el aspecto de la **incobrabilidad** de los mismos en virtud del instituto de la **prescripción**.

d) Valores Pasivos del Estado de Situación del Tesoro \$ 203.625.005,20

De los procedimientos realizados se ha podido constatar la corrección de la totalidad de los valores informados en los rubros que componen el presente apartado del mencionado estado, de acuerdo a la información remitida por la Gerencia de Administración Financiera de la Dirección.

VALORES PASIVOS	\$	203.625.005,20
Remuneraciones a Pagar	\$	27.043.451,12
Aportes y Cont. Previsión Social	\$	11.655.672,05
Proveedores	\$	70.042.870,09
Contratistas	\$	90.997.989,50
Fondos de Terceros y Garantías	\$	3.885.022,44

III – Ingresos y Egresos Presupuestarios (Estado de Movimiento del Tesoro)

En relación a las cifras que componen los recursos y gastos presupuestarios, se ha constatado la coincidencia con los importes expuestos en los Estados de Ejecución Presupuestaria del Gasto por Objeto y los Recursos por Rubro, remitiéndome a lo expuesto en los apartados 7.1 - En relación a la ejecución del presupuesto de gasto y 7.2 En relación a la ejecución del presupuesto de recursos.

IV - Ingresos y Egresos no presupuestarios (Estado de Movimientos del Tesoro):

a) - Ingresos No Presupuestarios \$ 72.103.478,13:

En relación a los montos expuestos en el Estado de Movimiento del Tesoro como Ingresos no presupuestarios, surge que está compuesto por \$ 16.759.102,92 de Fondos de terceros y \$ 55.344.375,21 de los cuales corresponden \$ 20.218.679,43 al recupero de los anticipos financieros otorgados a proveedores durante el ejercicio y \$ 35.125.695,78 como disminución de otros activos financieros. Del análisis realizado sobre la información remitido por la Dirección se pudo verificar la composición de los montos expuestos en los mencionados rubros.

b) - Egresos No Presupuestarios \$ 219.340.694,42:

En relación a los montos expuestos en el Estado de Movimiento del Tesoro como Egresos no presupuestarios, surge que está compuesto por \$ 16.177.754,30 de Fondos de terceros y \$ 203.162.940,12 de los cuales corresponden \$ 163.601.298,22 a la Deuda flotante al 31/12/2019 cancelada durante el ejercicio 2020 y \$ 39.561.641,90 como incremento de otros activos financieros. Del análisis realizado sobre la información remitido por la Dirección se pudo verificar la composición de los montos expuestos en los mencionados rubros.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Asimismo se ha efectuado la comprobación matemática de que la suma de los ingresos y gastos presupuestarios y no presupuestarios, adicionada al saldo inicial expuesto, arroja el saldo final denunciado.

Conclusión

En relación al **Estado de Situación del Tesoro**, visto la significativa inconsistencia detectadas con respecto a la valuación de los "**deudores por ventas**", se verifica que el mismo **no representa razonablemente** los valores activos a la fecha de cierre.

Con respecto al **Estado de Movimientos del Tesoro**, puedo concluir que dicho estado **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, los saldos iniciales, los movimientos de fondos y los saldos al cierre.

8- Opinión del Auditor

Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gastos (Cuadro N° 1), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados, de acuerdo a lo expuesto en el apartado 7.1.

Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos (Cuadro N° 2), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos percibidos y devengados, excepto por la salvedad indeterminada relacionada con el rubro "*Disminución de Cuentas a Cobrar*" de acuerdo a lo expuesto en el apartado 7.2 e).

Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – EAIF

En relación al Esquema A.I.F. base devengado (Cuadro N° 3.3.) opino que el mismo **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida al resultado económico y financiero del ejercicio, y las necesidades de financiamiento.

Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – EAIF

En relación al Esquema A.I.F. base pagado (Cuadro N° 4.3.), opino que el mismo **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida al resultado económico y financiero del ejercicio, y las necesidades de financiamiento, excepto por: a) la limitación indeterminada expuesta en el apartado 7.2 e) con respecto a las “Disminución de Cuentas a cobrar”, desconociendo el impacto del desvío detectado en las Fuentes de Financiamiento - Disminución de las cuentas a cobrar comerciales y las Aplicaciones Financieras por el Incremento de las deudas comerciales.

Estado de la Deuda Pública

En mi opinión, el Estado de la Evolución de la Deuda Pública (Cuadro N.º 5), presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a la deuda pública de acuerdo a lo expuesto en el apartado 7.4.

Estado de Situación del Tesoro

En mi opinión, el Estado de Situación del Tesoro (Cuadro 6.3), **NO** presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los valores activos y pasivos al cierre del ejercicio, en virtud a: a) la significativa inconsistencia en la valuación del rubro del activo “*Deudores por ventas de bienes y servicios*” de acuerdo a lo expuesto en el apartado 7.5.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Estado de Movimientos del Tesoro

En mi opinión, el Estado de Movimiento del Tesoro (Cuadro N° 7.3.), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a los saldos iniciales, los movimientos de fondos y los saldos finales al cierre del ejercicio.

9- Recomendaciones

Reglamentación de los procedimientos administrativos

Se sugiere la confección de un Manual de procedimientos administrativos que contemplen los procesos, las responsabilidades, detalle de las tareas y actividades, autorizaciones, modelos de formularios y documentos necesarios en cada sector involucrado.

Formulación Presupuestaria - Incorporación de las metas y objetivos e índices de medición

La D.P.O.S.S. debería incorporar en dicho instrumento los objetivos y metas proyectados para el ejercicio, su relación con los créditos y recursos aprobados y las variables determinadas por la Institución para su análisis y el seguimiento de su cumplimiento. Recordemos que el Presupuesto en su concepción moderna adquiere un carácter integral, dejando atrás el concepto tradicionalista de ser una mera expresión financiera para entenderlo como una expresión más amplia y explícita del mismo. Se constituye así, en un instrumento útil para la programación económica y social, al reflejar la política presupuestaria para el sector público.

En relación al Sistema de contabilidad presupuestaria

En virtud de las inconsistencias detectadas en los reiteradas cuentas de inversión se deberán tomar las medidas necesarias a fin de implementar un Sistema de Contabilidad Presupuestario y Patrimonial confiable.

El programa informático utilizado por la Institución actualmente no cumple con los requisitos de un sistema integral e integrado que permita dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial N.º 495, lo cual ha sido reconocido por los funcionarios de la propia organización.

Asimismo, se sugiere que el sistema informático que utiliza o vaya implementar la D.P.O.S.S., contemple la posibilidad de generar automáticamente los Estados Demostrativos del ejercicio con sus reportes específicos e información complementaria que ayude a interpretar y analizar la ejecución de los mismos, máxime considerando que la cuenta de inversión forma parte de la rendición de cuenta que realiza el Organismo sobre la ejecución de su presupuesto.

Estandarización de las normas para la confección de los Estados demostrativos integrantes de la Cuenta de Inversión

Visto que las Resoluciones de Contaduría General vigentes no contienen pautas escritas de registración y exposición, se sugiere solicitar a la Contaduría General de la Provincia que emita las normas escritas que contengan criterios claros y precisos para la confección de los Estados que integran la Cuenta de Inversión.

Presentación de información complementaria a los Estados Presupuestarios que componen la Cuenta de Inversión

Se sugiere solicitar que se presente información complementaria a los Estados Demostrativos a través de notas a los mismos (cuadros y anexos) a los efectos de facilitar la comprensión del lector de los mismos. Lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el punto "7.9 Notas a los Estados Contables" de la Recomendación Técnica N° 1 del Sector Público emitida por la F.A.C.P.C.E., y ratificada por Resolución del Consejo Superior N° 133/08 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de T.D.F..



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

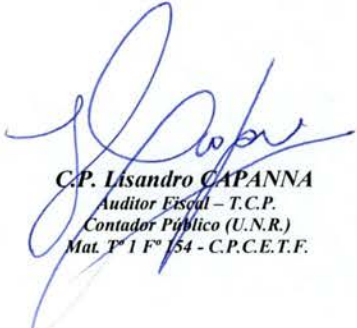
"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Presentación de información comparativa de los Estados Presupuestarios que componen la Cuenta de Inversión

Se sugiere presentar los Estados Demostrativos e información complementaria en forma comparativa con el ejercicio inmediato anterior, a los efectos de facilitar la comprensión del lector de los mismos.

Recordemos que para cumplir con su finalidad, la información contable contenida en los estados presupuestarios debe reunir el requisito de "Comparabilidad" conforme lo expresado en la Recomendación Técnica N° 1 del Sector Público emitida por la F.A.C.P.C.E., y ratificada por Resolución del Consejo Superior N° 133/08 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de T.D.F..

Ushuaia, 3 de Mayo de 2021.



C.P. Lisandro CAPANNA
Auditor Escal - T.C.P.
Contador Público (U.N.R.)
Mat. T° 1 F° 154 - C.P.C.E.T.F.

